ECONSTOR
Make Your Publications Visible.

A Service of

ZBW Leibniz-Informationszentrum Wirtschaft
Leibniz Information Centre for Economics

Kennedy, Damián; Paola, Ignacio L.; Sánchez, Matías

Working Paper

Fuentes de información sobre salarios en Argentina. Parte II: Metodología y resultados de las series oficiales actualmente discontinuadas (período 1993-2016)

Documentos de Trabajo, No. 32

Provided in Cooperation with:
Center of Studies on Population, Employment and Development (CEPED), University of Buenos Aires

Suggested Citation: Kennedy, Damián; Paola, Ignacio L.; Sánchez, Matías (2024) : Fuentes de información sobre salarios en Argentina. Parte II: Metodología y resultados de las series oficiales actualmente discontinuadas (período 1993-2016), Documentos de Trabajo, No. 32, ISBN 978-950-29-2044-3, Universidad de Buenos Aires, Centro de Estudios sobre Población, Empleo y Desarrollo (CEPED), Buenos Aires

This Version is available at:
https://hdl.handle.net/10419/311635

Standard-Nutzungsbedingungen:

Die Dokumente auf EconStor dürfen zu eigenen wissenschaftlichen Zwecken und zum Privatgebrauch gespeichert und kopiert werden.

Sie dürfen die Dokumente nicht für öffentliche oder kommerzielle Zwecke vervielfältigen, öffentlich ausstellen, öffentlich zugänglich machen, vertreiben oder anderweitig nutzen.

Sofern die Verfasser die Dokumente unter Open-Content-Lizenzen (insbesondere CC-Lizenzen) zur Verfügung gestellt haben sollten, gelten abweichend von diesen Nutzungsbedingungen die in der dort genannten Lizenz gewährten Nutzungsrechte.

Terms of use:

Documents in EconStor may be saved and copied for your personal and scholarly purposes.

You are not to copy documents for public or commercial purposes, to exhibit the documents publicly, to make them publicly available on the internet, or to distribute or otherwise use the documents in public.

If the documents have been made available under an Open Content Licence (especially Creative Commons Licences), you may exercise further usage rights as specified in the indicated licence.

https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/

WWW.ECONSTOR.EU

Mitglied der Leibniz-Gemeinschaft

CEPED
Centro de Estudios sobre Población, Empleo y Desarrollo
IIEP UBA CONICET

.UBAeconómicas
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Documentos de Trabajo 32

Diciembre 2024

FUENTES DE INFORMACIÓN SOBRE SALARIOS EN ARGENTINA

Parte II: Metodología y resultados de las series oficiales actualmente discontinuadas (período 1993-2016)

Damián Kennedy, Ignacio L. Paola y Matías A. Sánchez

Esta obra está bajo una licencia de *Creative Commons* Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

FUENTES DE INFORMACIÓN SOBRE SALARIOS EN ARGENTINA

Parte II: Metodología y resultados de las series oficiales actualmente discontinuadas (período 1993-2016)

DATA SOURCES ON WAGES IN ARGENTINA

Part II: Methodologies and outcomes of the currently discontinued official series (1993-2016)

Damián Kennedy: Universidad de Buenos Aires. Centro de Estudios sobre Población, Empleo y Desarrollo (CEPED), Facultad de Ciencias Económicas (FCE). Instituto Interdisciplinario de Economía Política. Buenos Aires, Argentina.

CONICET-Universidad de Buenos Aires. Instituto Interdisciplinario de Economía Política. Buenos Aires, Argentina.

Ignacio L. Paola: Universidad de Buenos Aires. Centro de Estudios sobre Población, Empleo y Desarrollo (CEPED), Facultad de Ciencias Económicas (FCE). Instituto Interdisciplinario de Economía Política. Buenos Aires, Argentina.

CONICET-Universidad de Buenos Aires. Instituto Interdisciplinario de Economía Política. Buenos Aires, Argentina.

Matías A. Sánchez: Universidad de Buenos Aires. Centro de Estudios sobre Población, Empleo y Desarrollo (CEPED), Facultad de Ciencias Económicas (FCE). Instituto Interdisciplinario de Economía Política. Buenos Aires, Argentina.

CONICET-Universidad de Buenos Aires. Instituto Interdisciplinario de Economía Política. Buenos Aires, Argentina.

Reconocimientos: El presente trabajo se realizó en el marco del Proyecto UBACyT 20020220300062BA (Categoría Modalidad I – Programación 2023) dirigido por Damián Kennedy. Agradecemos los comentarios realizados a versiones anteriores por Santiago Poy, Lucas Terranova y Guido Weksler.

CEPED
Centro de Estudios sobre Población, Empleo y Desarrollo
IIEP UBA CONICET

.UBAeconómicas
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Resumen

El trabajo de recopilación y análisis de las distintas fuentes de información disponibles y sus metodologías para la representación de un fenómeno determinado resulta un paso ineludible para construir una visión general acerca de las características de cada una y de la posibilidad de su utilización de acuerdo al objeto de estudio. La disímil información sobre el nivel y la evolución salarial que presentan las fuentes oficiales en Argentina para idénticos o similares grupos de asalariados/as vuelve a aquella tarea de crucial importancia no sólo en lo que respecta al estudio de la evolución salarial, sino también para al análisis de temáticas como la distribución del ingreso o los niveles de pobreza. En este sentido, en el presente Documento de Trabajo se propone ofrecer un panorama de las metodologías de las series oficiales de salarios desde 1993 y actualmente discontinuadas, considerando grupos de asalariados/as según calidad del vínculo (registrado/no registrado) y sector institucional (público/privado). De esta manera, se complementa la labor desarrollada en el Documento de Trabajo N° 30, en el cual se focalizó en las series oficiales de salario actualmente vigentes. De modo adicional, en el presente documento se presenta la información anual correspondiente a la totalidad de las series para el lapso 1993-2023, a la par que se grafican algunas relaciones entre las distintas fuentes de información.

Palabras clave: Salarios, Fuentes de información, Metodología, Cobertura del salario, Series de largo plazo.

Abstract

Compiling and analyzing available data sources and their methodologies for representing a specific phenomenon is an indispensable step in constructing a comprehensive overview of the characteristics of each source and their potential use regarding any research aim. The disparate information on wage levels and trends presented by official sources in Argentina for identical or similar groups of workers renders this task crucial, not only for studying wage evolution but also for analyzing issues such as income distribution and poverty levels. In this vein, this Working Paper aims to provide an overview of the methodologies of the official wage series from 1993 and currently discontinued, considering groups of workers according to employment condition (registered/non-registered in social security) and institutional sector (public/private). This work thus complements the research conducted in Working Paper No. 30, which focused on the currently active official wage series. Furthermore, we present the available data for 1993-2023 and some relationships between the different data sources.

Key words: Wages, Data sources, Methodology, Data coverage, Long-term series.

Clasificación JEL: C81, E01, J31.

CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE POBLACIÓN, EMPLEO Y DESARROLLO (CEPED)

Av. Córdoba 2122. Primer piso.

C1120AAQ. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Tel.: (54 11) 5285-6636

https://www.economicas.uba.ar/investigacion/institutos-y-centros/ceped/

Kennedy, Damián
Fuentes de información sobre salarios en Argentina : parte II : metodología y resultados de las series oficiales actualmente discontinuadas : período 1993-2016 / Damián Kennedy ; Ignacio L. Paola ; Matías A. Sánchez - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas-CEPED, 2024.
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-950-29-2044-3

1. Salarios. I. Paola, Ignacio L. II. Sánchez, Matías A. III. Título
CDD 658.32

ISBN 978-950-29-2044-3

Hecho el depósito que marca la Ley 11.723

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 1

1. PRESENTACIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN OFICIALES SOBRE SALARIOS DESDE 1993 Y SÍNTESIS DE SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS 2

2. PRECISIONES METODOLÓGICAS Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE SEGÚN FUENTE DESDE 1993. SERIES DISCONTINUADAS 8

   2.1. EPH PUNTUAL - INDEC 8

      a. Acerca de la información provista por la fuente 8

      b. Acerca de la información presentada en el documento 12

   2.2. CUENTA GENERACIÓN DEL INGRESO (CGI) BASE 1993 - INDEC 14

   2.3. ESTADÍSTICA DE REGISTROS LABORALES - INDEC 16

   2.4. REMUNERACIONES REGISTRADAS EN SIJyP (MECON I) Y SIPA (MECON II) 18

3. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN 18

   3.1. RESULTADOS (CUADROS) 20

   3.2. RESULTADOS (GRÁFICOS) 24

4. CONSIDERACIONES FINALES 28

5. BIBLIOGRAFÍA 31

6. FUENTES DE INFORMACIÓN CONSULTADAS 32

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, desde el Centro de Estudios sobre Población Empleo y Desarrollo (CEPED) realizamos una extensa serie de trabajos relativos a la distribución funcional del ingreso y al salario real, los cuales fueron plasmados en diferentes Documentos de Trabajo y publicaciones. Como parte de esta labor, se conformó un panorama acerca de las distintas metodologías y fuentes de información disponibles en el país[1].

En dicho contexto, en el Documento de Trabajo del CEPED N° 30 (Kennedy *et al.*, 2024) se ofreció un panorama de las características metodológicas y una recopilación de la información disponible de las series oficiales de salario, para distintos grupos de asalariados/as, vigentes en la actualidad[2]. Las fuentes allí consideradas fueron las siguientes: a) Encuesta Permanente de Hogares continua (EPH continua), b) Cuenta Generación del Ingreso (base 2004), c) Índice de Salarios, d) las estadísticas de remuneraciones de los/as trabajadores/as registrados/as del sector privado con fuente en el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) procesadas por la Subsecretaría de Planificación, Estudios y Estadísticas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y e) Remuneración Imponible Promedio de los/as Trabajadores/as Estables. El criterio de considerar las series vigentes determinó al año 2004 como punto de inicio en lo que a la recopilación de información respecta, en tanto a partir del mismo puede calcularse el dato salarial anual con todas las fuentes actualmente vigentes. Más específicamente, el 2004 constituye el año de inicio de la base actual de las Cuentas Nacionales de Argentina, a la vez que es el primer año completo de la EPH continua. A su vez, el período se extendió hasta 2022, último año para el cual podía calcularse el dato anual para todas las series al momento de elaboración del referido documento.

Sobre esta base, el presente Documento de Trabajo se propone como objetivo ampliar el análisis de la información disponible sobre salarios en Argentina, para distintos grupos de asalariados/as, al considerar un conjunto de series vigentes en distintos lapsos del período 1993-2016 y que, por distintas razones, han sido discontinuadas. A la vez, al realizar la comparación con las series actualmente vigentes, es posible incorporar la información correspondiente a 2023 y -para algunas de ellas- a años previos a 2004. De esta manera, se completa la recopilación y análisis de la información disponible para el período 1993-2023[3].

Al igual que lo realizado oportunamente en el Documento de Trabajo N°30, tres ejes estructuran el trabajo de análisis de las fuentes y recopilación de los datos: primero, las

[1] Entre tales trabajos cabe mencionar el referido al cambio de metodología de la EPH Puntual a la EPH Continua (Graña y Lavopa, 2008), así como aquellos que procuraron el análisis de todas las fuentes disponibles para determinar la masa salarial y su descomposición por grupos para, sobre esa base, proponer una estimación de la serie de participación asalariada para el período 1993-2017 (Sánchez, Pacífico y Kennedy, 2016; Kennedy, Pacífico y Sánchez, 2018).

[2] Dicho documento tuvo como antecedente el Documento de Trabajo Nº1 del CEPED: "Fuentes de información sobre salarios: Metodologías y fuentes" (González, 2004), el cual toma particular relevancia tanto por su aporte específico, como por la serie de cambios sucedidos desde su realización.

[3] Como se desprende de lo anterior, el presente trabajo constituye la segunda parte de una serie de documentos específicos sobre análisis y reconstrucción de la información salarial en Argentina. En el último documento de la serie se espera incorporar la información (oficial y no oficial) disponible previo a 1993.

principales características referidas a la cobertura espacial y poblacional de las fuentes de información (cobertura del universo asalariado, sector económico, calidad del vínculo, cobertura geográfica, etc.); segundo, los componentes salariales que quedan reflejados en cada caso; y, tercero, la modalidad de construcción de la información salarial (mediante registros administrativos, encuestas o una especificación teórica).

El trabajo se estructura de la siguiente manera. En el primer apartado se presentan las fuentes oficiales de información utilizadas en el presente documento, a la par que se repasan los criterios considerados para la desagregación del universo de asalariados/as. En tal contexto, el apartado concluye con la presentación de las principales características de la cobertura de la totalidad de las fuentes consideradas al momento (incluyendo las analizadas en el referido Documento N° 30) y la disponibilidad de información para cada una de ellas según los grupos de asalariados identificados. Seguidamente, en el segundo apartado se exponen precisiones adicionales acerca de la metodología de cada una de las fuentes incorporadas, así como también los criterios para el tratamiento específico de la información que se ha realizado en el presente documento. Sobre esta base, en el tercer apartado se exponen los datos recopilados y construidos para las fuentes analizadas en el presente trabajo (que cubren distintos años del período 1993-2016) y se realizan algunas comparaciones relevantes para la totalidad de las series oficiales vigentes entre 1993 y 2023 a instancias de identificar diferencias entre las fuentes de información para iguales grupos de asalariados/as. A modo de cierre, se presentan algunos interrogantes y reflexiones que surgen a raíz de lo presentado a lo largo del documento, las cuales no pretenden ser exhaustivas.

1. PRESENTACIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN OFICIALES SOBRE SALARIOS DESDE 1993 Y SÍNTESIS DE SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

En el presente Documento de Trabajo consideramos el año 1993 como año de inicio, en tanto primer año de publicación de la Cuenta Generación del Ingreso. A partir de allí, en nuestro país es posible identificar las fuentes oficiales de información sobre salarios que a continuación se detallan, las cuales se ordenan en función del grado de cobertura de los distintos grupos de asalariados y, en igual condición, cronológicamente según año de inicio. A la vez, en cada caso se indica si la fuente se encuentra actualmente vigente (y, por tanto, analizada en detalle en el Documento de Trabajo del CEPED N° 30) o fue discontinuada:

1) La Encuesta Permanente de Hogares en su modalidad Puntual, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (*EPH puntual - INDEC*). **Discontinuada**.

2) La Encuesta Permanente de Hogares en su modalidad Continua, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (*EPH continua - INDEC*). **Vigente**.

3) La Cuenta Generación del Ingreso de la base 1993 de Cuentas Nacionales, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (*CGI base 1993 - INDEC*). **Discontinuada**.

4) La Cuenta Generación del Ingreso de la base 2004 de Cuentas Nacionales, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (*CGI base 2004 - INDEC*). **Vigente**.

5) El Índice de Salarios, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (*Índice de salarios - INDEC*). **Vigente**.

6) Las estadísticas de remuneraciones de los/as trabajadores/as con fuente en el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJyP) publicadas por la Dirección Nacional de Programación Macroeconómica - Secretaría de Política Económica **–** Ministerio de Economía (*SIJyP - MECON I*). **Discontinuada**.

7) Las estadísticas de remuneraciones de los/as trabajadores/as con fuente en el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) publicadas por la Dirección Nacional de Programación Macroeconómica - Secretaría de Política Económica **–** Ministerio de Economía, con base en el procesamiento del INDEC (*SIPA – MECON II*). **Discontinuada**.

8) Las estadísticas de remuneraciones de los/as trabajadores/as registrados/as del sector privado con fuente en el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), publicadas por el Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE) - Subsecretaría de Planificación, Estudios y Estadísticas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (*SIPA - MTEySS*). **Vigente**.

9) Las Estadísticas de Registros Laborales, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (*ERL - INDEC*). **Discontinuada**.

10) La Remuneración Imponible Promedio de los/as Trabajadores/as Estables, publicada por la Secretaría de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (*RIPTE - MTEySS*). **Vigente**.

A diferencia del Documento de Trabajo N° 30, en el cual fue posible contar con información anual para la totalidad de las fuentes consideradas en el período 2004-2022 -con algunas excepciones[4], en el presente documento la información por año depende de la vigencia de cada fuente. Ello implica, también, que para algunas de las fuentes analizadas en el Documento de

[4] Más específicamente, las fuentes analizadas que presentan faltantes de información a lo largo de la serie son la CGI base 2004 - INDEC y la EPH continua - INDEC (lo cual, a la vez, afecta la elaboración del Índice de salarios - INDEC en el componente de asalariados no registrados). En este sentido, en el Documento de Trabajo N° 30 se incluyen estimaciones realizadas en el marco del CEPED para algunos de dichos casos. En particular, para la CGI base 2004 - INDEC se consideró, para el período 2005-2015, la información construida en el Documento de Trabajo N°24 (Kennedy *et al.*, 2018), a la par que se presentó una estimación propia para el componente asalariado no registrado del Índice de salarios - INDEC para el período noviembre 2015 - septiembre 2016 (que, como se desprende del análisis específico de la fuente, corresponde al período junio 2015 - abril 2016).

Trabajo N° 30 (más precisamente, Índice de Salarios – INDEC, SIPA-MTEySS y RIPTE-MTEySS) se cuenta con información para años previos a 2004.

Tal como se desprende del análisis de las series consideradas en el Documento de Trabajo N° 30 y del que se realizará en el apartado siguiente, las características de las fuentes utilizadas determinan otros aspectos centrales para la comparación, como la desagregación del universo de asalariados/as, el concepto de salario a considerar o la cobertura geográfica.

En este sentido, cabe destacar que en relación con la desagregación del universo asalariado se considerarán los/as asalariados/as según condición de registro (registrado/as o no registrados/as), sector institucional (privado o público) y, dentro del sector privado, según se tome en cuenta o no a los asalariados/as del servicio doméstico. Por su parte, en lo que respecta al concepto del salario se tendrán en cuenta como referencia los conceptos de salario neto (sin considerar aportes a cargo del trabajador ni contribuciones a cargo del empleador), salario bruto (que considera sólo aportes a cargo de las/os trabajadoras/es) y salario "doble bruto" o "costo salarial" (que considera los aportes y las contribuciones). Finalmente, al momento de examinar la forma en que fue construida la información salarial y sus posibles limitaciones, debe considerarse que las fuentes en cuestión se basan en información de registro y/o de encuestas. A los fines del presente Documento nos interesa destacar tres casos: las fuentes basadas en información de registro, según lo declarado por los empleadores al SIJP/SIPA (casos en los que categorizamos al salario como 'registrado'); aquellas basadas en encuestas de hogares (casos en los que categorizamos al salario como 'declarado' en la encuesta); y aquellos casos en los cuales mediante técnicas econométricas se excluyen del salario componentes extraordinarios o bien se procura representar el salario correspondiente a un puesto de trabajo construido teóricamente para controlar ciertas características -pero sin hacer referencia a la información de un puesto o persona en particular- (casos en los que categorizamos al salario como 'teórico').

En función del párrafo previo, no debe deducirse que existe información para todos los grupos de asalariados/as en cada una de las fuentes identificadas. Por el contrario, en cada caso se intenta clarificar de qué grupo de asalariados/as y de qué salario (neto, bruto o doble bruto) presenta información cada una de las fuentes. Sin perjuicio de lo anterior, resulta de suma importancia destacar que en algunas de dichas fuentes se dispone de información salarial correspondiente a otras dimensiones igualmente relevantes, como tamaño del establecimiento, sexo, lugar geográfico, edad, etc., las cuales quedan por fuera del alcance del presente documento.

A modo de síntesis, en el Cuadro 1 se explicitan las principales características de la cobertura de las diez fuentes de información previamente enumeradas, tomando en consideración los aspectos mencionados arriba. En igual sentido, en el Cuadro 2 se presentan los grupos de asalariados (según condición de registro, sector institucional y consideración de la actividad de servicio doméstico) y la disponibilidad de información según cada una de las fuentes. Sobre esta base, en el siguiente apartado se realiza un detalle de algunas características metodológicas relevantes para las fuentes no consideradas en el Documento de Trabajo N° 30.

Cuadro 1. Síntesis de las principales características de las fuentes oficiales sobre salarios desde 1993 para la economía argentina (continúa).

Características de la fuente de información		Fuentes				
		EPH puntual - INDEC	**EPH continua - INDEC**	**CGI base 1993 - INDEC**	**CGI base 2004 - INDEC**	**Índice de salarios - INDEC**
Período de publicación		Mayo 1993 - Mayo 2003	Tercer trimestre 2003 - Actualidad (con faltantes)	1993 - 2007	2004 (eliminada de la web) 2016 - Actualidad	Octubre 2001 - Actualidad (con discontinuidad en el componente ANR)
Frecuencia de publicación		Mayo y Octubre	Trimestral	Anual	Trimestral para el Total y anual para Grupos	Mensual
Área de cobertura		Aglomerados urbanos: 1993-1994: 25 1995 (mayo): 22 1995 (octubre)-1996 (mayo): 28 1996 (octubre): 27 1997-2002 (mayo): 28 2002 (octubre): 31 2003 (mayo): 30	Aglomerados urbanos: 2003-2006: 28 2007-actualidad: 31	Nacional	Nacional	Nacional
Tipo de fuente		Encuesta	Encuesta	Registro para AR y encuesta para ANR	Registro para AR y encuesta para ANR	Encuesta
Cobertura del universo de asalariados/as	**Sector institucional**	Total	Total	Total	Total	Total
	Condición de registro	Total	Total	Total	Total	Total
	Rama de actividad	Total	Total	Total	Total	Total, excepto Servicio doméstico registrado
Unidad de observación		Ocupado (ocupación principal)	Ocupado (ocupación principal)	Puesto de trabajo	Puesto de trabajo	Puesto de trabajo para AR y Ocupados para ANR
Cobertura del salario		Salario "de bolsillo" de la ocupación principal - Remuneración por todo concepto	Salario "de bolsillo" de la ocupación principal - Remuneración por todo concepto	Remuneración al Trabajo Asalariado (equivalente a Costo Salarial) / Sueldos y salarios (equivalente a Salario Bruto)	Costo salarial - Remuneración por todo concepto	Salario neto - Excluye SAC y conceptos asociados al desempeño o características de los/as individuos/as
Referencia temporal		Mensual	Mensual	Anual	Trimestral anualizado	Mensual de jornada estandarizada para AR - horario para ANR
Construcción del salario		Declarado	Declarado	Registrado para AR y declarado para ANR (EPH)	Registrado para AR y declarado para ANR (EPH)	Teórico para AR y declarado para ANR (EPH)
Unidad de medida		Pesos corrientes	Pesos corrientes	Pesos corrientes	Pesos corrientes	Índice de valores corrientes - tipo Laspeyres

Siglas: ANR: Asalariados/as no registrados/as; AR: Asalariados/as registrados/as; SAC: Sueldo anual complementario.
Fuente: elaboración propia.

Cuadro 1. Síntesis de las principales características de las fuentes oficiales sobre salarios desde 1993 para la economía argentina (finalización).

Características de la fuente de información		Fuentes																
		SIJyP - MECON I			SIJyP/SIPA - MECON II			SIPA - MTEySS			Estadísticas de Registros Laborales - INDEC						RIPTE - MTEySS
Período de publicación		Julio 1994 - Febrero 2007			Primer trimestre 2006 - Segundo trimestre 2015			1995 - Actualidad			2004-2016						Julio 1994 - Actualidad
Frecuencia de publicación		Mensual			Trimestral			Mensual			Trimestral						Mensual
Área de cobertura		Nacional (con apertura provincial)			Nacional (con apertura provincial)			Nacional (con apertura provincial)			Nacional						Nacional
Tipo de fuente		Registro	Cálculo sobre registro		Registro	Cálculo sobre registro		Registro			Registro	Cálculo sobre registro					Registro
Cobertura del universo de asalariados/as	**Sector institucional**	Privado y Público que hayan transferido sus cajas previsionales al SIJP			Privado y Público que hayan transferido sus cajas previsionales al SIPA			Privado			Privado						Privado y Público que hayan transferido sus cajas previsionales al SIPA
	Condición de registro	Registrado			Registrado			Registrado			Registrado						Registrado - declarado al SIPA los últimos 13 meses
	Rama de actividad	Total, excepto Servicio doméstico			Total, excepto Servicio doméstico			Total, excepto Servicio doméstico			Total, excepto Servicio doméstico						Total, excepto Servicio doméstico
Unidad de observación		Puesto de Trabajo			Puesto de Trabajo			Puesto de trabajo			Puesto de Trabajo						Puesto de trabajo
Cobertura del salario		Remuneración bruta	Remuneración bruta con SAC devengado		Remuneración total (o bruta)	Remuneración neta	Costo laboral	Salario bruto - Remuneración por todo concepto	Salario bruto - Remuneración normal y permanente		Remuneración total (o bruta) - Excluye AA.FF	Remuneración neta = Remuneración total menos aportes pers. más AA.FF	Costo laboral - Remuneración total más contribuciones patronales				Salario Bruto - componentes remunerativos hasta el tope imponible para los aportes personales al SIPA
Referencia temporal		Mensual			Mensual			Mensual			Mensual						Mensual
Construcción del salario		Registrado	Cálculo sobre la base de la Remuneración bruta		Registrado	Cálculo sobre la base de la Remuneración total		Registrado	Teórico		Registrado	Cálculo sobre la base de la Remuneración total					Registrado
Unidad de medida		Pesos corrientes			Pesos corrientes			Pesos corrientes			Pesos corrientes						Pesos corrientes

Siglas: ANR: Asalariados/as no registrados/as; AR: Asalariados/as registrados/as; SAC: Sueldo anual complementario; AA.FF: Asignaciones Familiares.
Fuente: elaboración propia.

Cuadro 2. Grupos de asalariados y disponibilidad de información salarial.

Asalariados-as / Puestos de trabajo			EPH puntual - INDEC	EPH continua - INDEC	CGI Base 1993 - INDEC	CGI base 2004 - INDEC		ÍNDICE DE SALARIOS - INDEC	SIJyP - MECON I	SIJyP/SIPA - MECON II	SIPA - MTEySS	Estadísticas de Registros Laborales - INDEC	RIPTE-MTEySS
						2005-2015: CEPED - DT24	desde 2016						
Asalariados/as registrados/as	Sector privado	Sin servicio doméstico	x (excepto 1993-1994)	x			x	x	x	x	x	x	
		Total	x (excepto 1993-1994)	x	x	X	x						
	Sector público		x (excepto 1993-1994)	x	x	X	x	x	x Ad. Pública, Def. y Org. y Órganos Extrat. (con exclusiones)	x Ad. Pública, Def. y Org. y Órganos Extrat. (con exclusiones)			
	Total		x	x	x	X	x	x Excluye APR del Servicio Doméstico	x Excluye APR del Serv. Dom. y Cajas previsionales no transferidas	x Excluye APR del Serv. Dom. y Cajas previsionales no transferidas			x Trabajadores/as "estables" (con exclusiones)
Asalariados/as no registrados/as	Sector privado	Sin servicio doméstico	x (excepto 1993-1994)	x			x						
		Total	x (excepto 1993-1994)	x	x	X	x						
	Sector Público		x (excepto 1993-1994)	x									
	Total		x	x				x (05-2015 a 04-2016: cálculo CEPED)					
Total Asalariados/as			x	x	x Excluye (por definición) ANR del Sector Público	x Excluye (por definición) ANR del Sector Público	x Excluye (por definición) ANR del Sector Público	x Excluye APR del Servicio Doméstico (05-2015 a 04-2016: Cálculo CEPED)					

Siglas: APR: Asalariados/as del sector privado registrado; ANR: Asalariados/as no registrados/as.
Fuente: elaboración propia.

2. PRECISIONES METODOLÓGICAS Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE SEGÚN FUENTE DESDE 1993. SERIES DISCONTINUADAS

2.1. EPH PUNTUAL - INDEC

a. Acerca de la información provista por la fuente

La EPH puntual - INDEC fue una encuesta que tuvo por objeto relevar las principales características económicas, sociales y demográficas de la población de los principales aglomerados urbanos del país. A diferencia de la versión continua de la encuesta, vigente desde 2003 a la actualidad y efectuada de manera constante, la EPH puntual se realizaba en dos ondas anuales: una en mayo y otra en octubre, concentrándose la realización de las encuestas en la tercera semana de su correspondiente mes.

La EPH puntual se llevó adelante entre 1972 y 2006[5], aunque la primera versión publicada es de 1974. A su vez, hasta 1983 se dispone únicamente de 4 ondas correspondientes al mes de octubre y sólo para el aglomerado de Gran Buenos Aires (1974, 1980, 1981 y 1982).

Para octubre de 1983 existe información sobre el relevamiento para 19 aglomerados[6] -aunque no del Gran Buenos Aires-, lo que marca el inicio de un proceso de constante ampliación de la cobertura espacial de la encuesta, aunque intermitente. Para mayo de 1991 se consideran 25 aglomerados, cantidad que con relativa estabilidad se mantiene durante el primer lustro de la década hasta su expansión definitiva a 28 aglomerados[7], desde octubre de 1995. Para ese entonces, la encuesta alcanzó una cobertura del 70% de la población urbana del país según los habitantes de los aglomerados urbanos comprendidos[8].

Además de la cuestión geográfica y temporal, la información recabada por la encuesta ha sido publicada en distintas modalidades de bases de datos. Estas bases difieren en las características socioeconómicas y sociodemográficas que presentan, configurando así información con diferentes niveles de complejidad, tanto a nivel hogares como a nivel individuos. La presentación más escueta es la Base R2 Usuaria (R2), que era elaborada a partir de un vuelco preliminar de datos, de carácter transitorio -aunque luego resultaron definitivas- y casi exclusivamente de información del individuo encuestado -no del hogar-. De mayor contenido

[5] El relevamiento en la modalidad puntual hasta la onda de mayo de 2006 se continuó únicamente en los tres aglomerados que se habían incorporado a la encuesta en la onda de octubre de 2002 (San Nicolás-Villa Constitución, Viedma-Carmen de Patagones y Rawson-Trelew). En los 28 aglomerados restantes, que comenzaron a ser relevados con la versión continua de la EPH, la versión puntual llega hasta la onda de mayo de 2003.

[6] Comodoro Rivadavia – Rada Tilly, Concordia, Curuzú Cuatiá, Gran Córdoba, Corrientes, Goya, Gualeguay, Formosa, Jujuy – Palpalá, La Rioja, Neuquén – Plottier, Gran Paraná, Posadas, Río Gallegos, Salta, Gran San Juan, San Luis – El Chorrillo, Santa Rosa – Toay, Santiago del Estero – La Banda.

[7] Los mismos 28 aglomerados que posteriormente relevará la versión continua de la encuesta, como fue descrito en el documento predecesor al actual.

[8] También fueron relevados, de forma errante, aglomerados semi urbanos como Alto Valle de Río Negro o el Interior de Mendoza, donde se intentaba captar otros fenómenos distintos al de la encuesta urbana, como la estacionalidad laboral.

es la presentación en forma de Base Usuaria (BU), que contiene más variables provenientes de preguntas de la encuesta y también permite vincular respuestas de individuos con respuestas de hogares. A diferencia de la presentación R2, la presentación BU contiene más información acerca del hogar encuestado; la antigüedad en la ocupación, la posesión de algún beneficio social, el tamaño del establecimiento o el tipo de empleador para los individuos ocupados; las características de la búsqueda de empleo para los individuos desocupados; o la condición de inactividad de los individuos inactivos, por nombrar algunos de los agregados más destacados (Cattaneo, 2001)[9]. Si bien no publicadas originalmente, hoy también están disponibles algunas presentaciones en formato Base de Trabajo (BT)[10], con algunas pocas variables adicionales con información desagregada y anonimizada respecto a la BU, como los clasificadores ocupacionales y de actividad. A los fines prácticos, pueden considerarse como presentaciones equiparables.

Como resultado de las modificaciones en el formato de presentación de la información, hasta 1994 las bases de la encuesta se encuentran publicadas en la modalidad R2 o BU/BT de forma variante en el tiempo según los distintos aglomerados. A partir de 1995, a tono con la estabilidad en los aglomerados relevados, se unifica la presentación en Base Usuaria Ampliada (BUA). Esta modalidad estandariza la información disponible en las anteriores presentaciones y permite vincular intertemporalmente entre ondas a los hogares relevados (INDEC, s/f)[11].

En el Gráfico 1 se resume la evolución de la disponibilidad de información provista actualmente por la encuesta en términos temporales y de modalidad de presentación desde sus orígenes.

[9] Además de una pormenorización detallada de las diferencias entre modalidades de presentación, en dicho trabajo puede encontrarse una propuesta de armonización para consolidar diacrónicamente la información de distintos aglomerados presentada como R2 y BU para el mismo corte temporal. Del mismo modo, en González (2004) se homogeneizan en vista de crear series unificadas de ingresos.

[10] Para Ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires durante la década de 1980 y para la mayoría de los aglomerados durante la década de 1990.

[11] Originalmente las bases en modalidad BUA se presentaban desde 1998. Posteriormente fueron compatibilizadas las BU del período 1995-1998 para ampliar las BUA hasta 1995.

Gráfico 1. Cantidad de aglomerados capturados por la EPH puntual, por onda y modalidad.

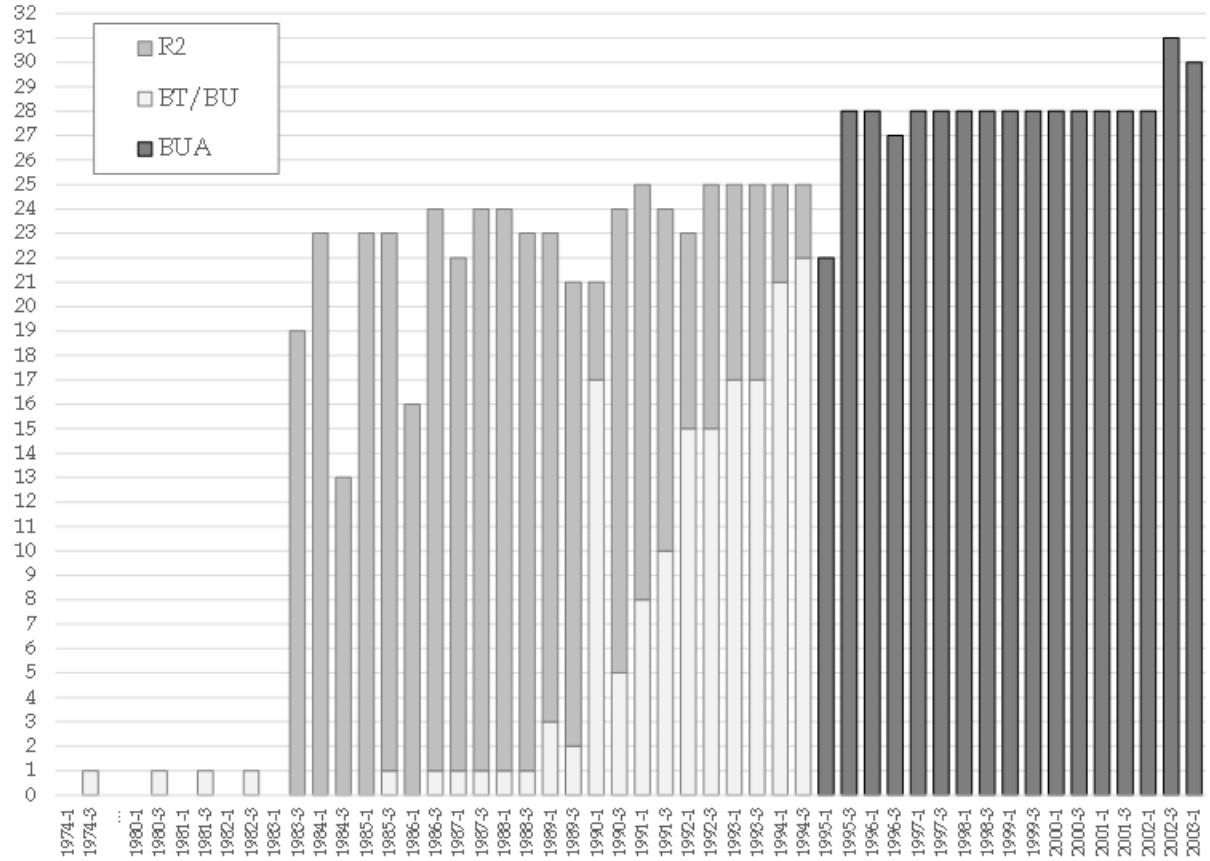

Fuente: elaboración propia en base a EPH-INDEC.

A los fines del presente documento, interesa puntualizar acerca de los criterios que adoptaba la encuesta para captar información del mercado de trabajo en general y de los ingresos percibidos por el trabajo asalariado en particular. En este sentido, en esta versión de la EPH -a diferencia de la versión continua- se consideraba población ocupada a quienes cumplieran alguna de las siguientes condiciones (INDEC, 2003a):

- Trabajó en forma remunerada por al menos una hora en la semana de referencia.
- Trabaja habitualmente en forma no remunerada 15 horas o más por semana.
- No trabajó circunstancialmente esta semana, pero se encuentra empleado.
- Se encuentra suspendido de su actividad laboral por menos de un mes, o entre 1 y 3 meses, pero sin haber buscado activamente trabajo en la semana de referencia.

Dentro de dicho conjunto se distinguen categorías ocupacionales a través del tradicional criterio en función del uso de la fuerza de trabajo. En pocas palabras, son patrones quienes compran fuerza de trabajo, cuentapropistas quienes se ocupan con su propia fuerza de trabajo, y asalariados quienes venden su fuerza de trabajo en el mercado. Es decir, a los asalariados les

son dados los instrumentos, las formas y las condiciones organizativas de la producción, aportando ellos su trabajo personal.

En relación con los ingresos, la encuesta procura captar el total obtenido por los/as individuos/as (y, sobre esa base, por los hogares) en el mes previo a la realización de la encuesta. El ingreso percibido por cada encuestado/a se distingue entre ingresos laborales provenientes de la ocupación principal o secundarias[12]; ingresos no laborales e ingresos en especie; con la excepción de los aglomerados y ondas disponibles en modalidad R2 donde no se distingue por fuente de ingresos y se agrupa lo percibido por el individuo en una sola variable de ingreso total. Dado que las encuestas eran siempre realizadas la tercera semana de mayo o de octubre, para los asalariados se obtenía información declarada por el/la encuestado/a correspondiente al salario de abril o septiembre, según corresponda.

No debe perderse de vista que el carácter declarativo de la información sobre salarios recabada por la encuesta la diferencia fuertemente respecto a las fuentes basadas en registros administrativos. Se trata de una declaración sobre el salario "de bolsillo" (esto es, no incluye -para los asalariados registrados- los "aportes personales" y las "contribuciones patronales")[13]. En este sentido, también es necesario considerar a la subcaptación de ingresos laborales (a través de la no captación en la encuesta, la no declaración de ingresos o la subdeclaración) como una posible limitación respecto de las fuentes basadas en registros administrativos.

Adicionalmente, la encuesta procura captar distintos aspectos en lo que hace a la modalidad de contratación del asalariado/a. Exceptuando la R2, en todas las modalidades se encuentra disponible información acerca de la existencia de aportes al sistema previsional en la ocupación principal del entrevistado y dimensiones de la formalización como percepción de beneficios sociales o modalidad de pago. Al mismo tiempo, es posible identificar el carácter privado o público del negocio/empresa/institución/actividad en la cual trabaja el/la asalariado/a, como así también la modalidad en términos temporales del empleo (duración determinada o indeterminada).

Además de la diferente disponibilidad de información entre modalidades de presentación, existen también diferentes versiones de clasificadores. A diferencia de su sucesora, la EPH puntual ha utilizado dos clasificadores ocupacionales: el "Clasificador de Ocupaciones" aplicado a la EPH (CO-EPH) y el "Clasificador Nacional de Ocupaciones" versión 1991 (CNO-91). Mientras que en la presentación R2 no se dispone de clasificador ocupacional, el CO-EPH aparece en la modalidad BT, codificando en dos dígitos las dimensiones de carácter y calificación laboral (INDEC, 2000a). En la modalidad BU se dispone una versión reducida -de menor desagregación- de este clasificador, que a su vez se confeccionaba desde una conversión del CNO-91 para los aglomerados que paulatinamente incorporaron este clasificador a sus relevamientos. Por su parte, la BUA presenta íntegramente la clasificación ocupacional en

[12] Debe remarcarse que la fuente no provee información de características tales como categoría o clasificación ocupacional, actividad económica o modalidad de contratación de las otras ocupaciones distintas a la principal.

[13] Aunque cabe aclarar que, estrictamente, el salario "de bolsillo" declarado a la encuesta no refleja la noción de salario neto adoptada en el presento documento como referencia. Entre ambos conceptos del salario podrían mediar de diferente forma algunos componentes como las asignaciones familiares.

formato CNO-91, un clasificador de 3 dígitos que incorpora las dimensiones de jerarquía y tecnología ocupacional: el primer dígito para carácter, el segundo para estas nuevas dimensiones y el tercero para complejidad laboral.

En lo que respecta a la clasificación de la actividad económica, los clasificadores empleados en la EPH puntual -de distintos niveles de agregación- han variado por período y aglomerado de acuerdo con la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) en sus primeras 3 revisiones, e incluso también suscitando criterios de agrupación *ad hoc* (Lindenboim y Serino, 2001)[14]. A grandes rasgos, la modalidad R2 clasifica en 9 ramas agregadas, las BU en 22 ramas agregadas, mientras que las BT y las BUA disponen, además de la clasificación en ramas agregadas, la disponibilidad del código a CIIU abierto a 3 dígitos. En el caso de las BT la apertura responde a diferentes revisiones según la temporalidad, en el caso de las BUA se encuentra consolidado en la CIIU-3. A los fines del presente trabajo, tanto el clasificador de actividades económicas como el de ocupación resultan de utilidad a para identificar a los/as asalariados/as del servicio doméstico, como es detallado en la siguiente sección.

Sobre la base de lo anterior, y tomando en consideración lo que se detallará para el resto de las fuentes de información, cabe resaltar que la EPH en sus dos versiones es la única fuente para la cual es posible construir la información salarial para el total de los grupos de asalariados identificados en el presente documento (Cuadro 2).

b. Acerca de la información presentada en el documento

Como se mencionó en la introducción, el período de análisis del presente documento comienza en el año 1993. En relación a la EPH puntual, dicho año marca la consolidación del relevamiento de las dos ondas de la encuesta (mayo y octubre) en 25 aglomerados. A su vez, entre 1993 y 1994 la publicación de la mayor parte de la información de los aglomerados es en formato BT, aunque aún persiste la presentación R2 en algunos aglomerados, lo cual condiciona la disponibilidad de información para la cobertura total. A partir de 1995 la disponibilidad de información es homogénea, ya que se dispone de la modalidad BUA para 28 aglomerados (con ciertas excepciones, como las ondas mayo 1995 y octubre 1996). En el Cuadro 3 se resume tanto la versión de la encuesta disponible como la cantidad de aglomerados relevados por año y onda.

[14] En este punto debe tenerse particularmente en cuenta que, habida cuenta de la cobertura urbana de la EPH, los trabajos vinculados a actividades económicas de carácter primario prácticamente no son captados por la misma.

Cuadro 3. Aglomerados capturados por la EPH puntual por año y modalidad. 1993-2003.

Año	1993		1994		1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Tipo base	BT	R2	BT	R2	Base Usuaria Ampliada (BUA)								
Mayo	17	8	21	4	22	28	28	28	28	28	28	28	30
Octubre	17	8	22	3	28	27	28	28	28	28	28	31	-

Fuente: elaboración propia en base a EPH-INDEC.

En particular, para la construcción de la información para el período 1993-1994, debe tenerse en cuenta una serie de cuestiones. En primer lugar, como fuera mencionado, las bases en modalidad R2 no proveen variables para la distinción de condición de registro o empleadores público/privados, por lo que la información de los aglomerados presentada en este formato sólo puede usarse para la serie de Asalariados totales. En segundo lugar, la variable de distinción de empleadores público/privados (P18B) en la modalidad BT en estos años incluye datos sólo para la Ciudad de Buenos Aires (aglomerados Ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires en EPH), por lo que para todos los aglomerados en BT es posible reconstruir información de este subperíodo sólo para las series de a) Asalariados totales, b) Asalariados registrados totales y c) Asalariados no registrados totales.

En resumidas cuentas, 1993-1994 se confecciona con 25 aglomerados para Asalariados total (R2 + BT) y 17-17-21-22 aglomerados para Total registrados y no registrados (BT) en las cuatro ondas de dichos años. En este sentido, debe tenerse en cuenta una consideración adicional: si bien, como fuera descripto, en la modalidad R2 no se distingue el ingreso de la ocupación principal del ingreso total individual, de acuerdo con González (2004) esto no implica un sesgo relevante respecto a los ingresos de la ocupación principal si se considera el ingreso total de los/as asalariados/as que poseen solamente un empleo[15]. Para el resto del período considerado, se reconstruye información para todos los grupos de asalariados estipulados en el Cuadro 2.

La información presentada en el tercer apartado se obtiene del procesamiento de las bases de microdatos de la encuesta, y para cada año corresponde al promedio de las bases para las cuales se cuenta con información del ingreso de la ocupación principal (ingreso total en modalidad R2) de los/as asalariados/as pertenecientes a cada uno de los grupos creados en función de la condición de registro del empleo y el sector institucional. En todos los casos, se utilizan ponderadores a través de la variable PONDERA.

Los referidos grupos se construyen a partir del tratamiento de las variables de la EPH puntual en sus diferentes presentaciones (INDEC, 2003b), como se detalla a continuación:

1. El universo de asalariados a considerar se constituye entre quienes declaran ingresos positivos (ESTADO == 1, P17 (T en R2) == 3, y P21 (MONTO en R2) mayor a cero).

[15] En dicho trabajo se detalla a partir de la contrastación con información de la encuesta presentada en modalidad BU que de todas formas para los asalariados esto no implica un sesgo estadísticamente significativo en los ingresos captados.

2. Adicionalmente, a partir de la onda de octubre de 2000[16], se excluyen también asalariados cuya ocupación principal es un plan de empleo.
3. La condición de registro se determina a partir de la existencia de descuento jubilatorio en la ocupación principal. Para esto se considera la variable BENEF2, que condensa las posibilidades de beneficios en los asalariados, en valores 11 "*solo jubilación*", 12 "*combinaciones con jubilación*" o 14 "*todos los beneficios*", para las bases de modalidad BUA. Para la modalidad BT se reconstruye una variable símil BENEF2 a partir de las combinaciones posibles a la pregunta donde se detallan todos los beneficios de los asalariados (variable P23).
4. El sector institucional de empleo se determina a partir de la respuesta a la pregunta por el tipo de establecimiento (variable P18B), al delimitar asalariados privados (P18B == 2) de asalariados públicos (P18B == 1).
5. La prestación de servicio doméstico se identifica para la modalidad BUA a partir de la variable RAMA, que condensa el contenido del clasificador CIIU rev. 3 a un nivel asimilable a sección/letra. De modo que, para las series de sector privado sin servicio doméstico, se excluyen los registros de valor igual a 21 "*Hogares privados con servicio doméstico*" en la variable RAMA.

2.2. CUENTA GENERACIÓN DEL INGRESO (CGI) BASE 1993 - INDEC

La CGI base 1993 – INDEC fue publicada originalmente en el año 1998 para el lapso 1993-1997 en el marco de la base 1993 de las Cuentas Nacionales de Argentina. En 2006 se publicó de forma oficial la Cuenta Generación del Ingreso e Insumo Mano de Obra (CGI), extendiendo la serie original hasta 2005 (INDEC, 2006). Finalmente, la serie fue actualizada hasta 2007 (año para el cual los datos aún revisten el carácter de provisorios) (INDEC, 2008), coincidiendo con la intervención del INDEC.

La información de esta fuente se publicó de forma anual, bajo el concepto de Remuneración al Trabajo Asalariado (RTA) propio de la contabilidad nacional. Es decir, la remuneración total (en dinero o en especie) pagada a los/as asalariados/as por los/as empleadores/as por el trabajo realizado en el período contable de registro (Naciones Unidas *et al.*, 1993). En dichas recomendaciones, aplicadas a las Cuentas Nacionales de Argentina, se registran dos componentes de la RTA: i) sueldos y salarios; y ii) contribuciones sociales a pagar por el empleador/a.

El componente de 'sueldos y salarios' incluye la remuneración por todo concepto recibida por los/as asalariados/as, incluyendo los aportes personales a la seguridad social, los impuestos sobre el ingreso, etc., pagados por los/as asalariados/as (independientemente si el pago efectivo es realizado por el empleador por razones administrativas). Por su parte, el

[16] Debido a que a partir de esta onda existe disponibilidad de información para delimitar ocupados cuyo principal ingreso es un plan de empleo, mediante la pregunta P18A (INDEC, 2000b).

componente de 'contribuciones a pagar por el empleador' incluye las contribuciones pagadas a los sistemas de seguridad social (contribuciones efectivas) y las contribuciones imputadas a empleadores que no son ingresadas formalmente a un sistema de seguridad social (Naciones Unidas *et al.*, 1993).

Para la serie 1993-2007 de la CGI base 1993 de Argentina es posible contar con la información de ambos componentes[17]. Por ende, es posible obtener de la RTA el salario doble bruto (o costo laboral) y, al descontar las contribuciones patronales, es posible obtener del componente sueldos y salarios una aproximación al salario bruto.

Al enmarcarse en la estimación del Producto de la economía esta fuente tiene cobertura nacional y se encuentra disponible para 16 ramas de actividad. A la vez, cubre la totalidad de los grupos de asalariados considerados en el presente documento: sector privado registrado, sector privado no registrado y sector público. Aunque presenta dos excepciones: no es posible distinguir la actividad de servicio doméstico (y, por ende, al total del sector privado registrado sin servicio doméstico)[18]; y se excluye por definición a la categoría de asalariados no registrados del sector público[19]. Por lo tanto, la información es representativa de la totalidad de los puestos de trabajo asalariados de la economía (con la excepción mencionada para el sector público), incluyendo a las ocupaciones secundarias y otras.

A su vez, al ser una estimación agregada, la CGI no es una fuente de información primaria: para el sector privado registrado, la información de salario surge principalmente del SIJP; para el sector público surge de registros administrativos de los diferentes niveles de gobierno (nacional, provincial y municipal); y, para el caso del sector privado no registrado, la información surge principalmente de la EPH puntual y continua[20].

---

[17] En particular, dentro de las contribuciones imputadas se incluyeron las indemnizaciones pagadas, las asignaciones familiares pagadas por el sector público (debido a que no se encontraban dentro del régimen general de asignaciones familiares sino que su pago se realizaba de forma directa) y los pagos por accidente de trabajo realizados con anterioridad a la vigencia de la Ley de Riesgo de Trabajo (INDEC, 2006). Si bien el efecto de tales componentes sobre la remuneración total no sería elevado, constituye una diferencia con las otras fuentes salariales que tienen base en registros administrativos.

[18] No es posible tal distinción debido a que en la desagregación de ramas de actividad utilizada en el marco de la base 1993 de Cuentas Nacionales (CLANAE) la actividad de servicio doméstico quedaba incluida en la rama "Otras actividades de servicios comunitarias, sociales, personales y servicio doméstico".

[19] Los/as trabajadores/as contratados del sector público, usualmente bajo la modalidad de monotributistas, quedarían clasificados como trabajadores por cuenta propia, como parte del Ingreso Mixto Bruto (IMB). Este criterio es el utilizado históricamente en el caso del sector público en Argentina. Sin embargo, este criterio parecería ser una interpretación o adaptación propia de las Cuentas Nacionales de Argentina para no registrar el empleo asalariado con estas características, ya que en el manual del SCN 1993 se contempla dicha posibilidad al presentar la categoría de *outworkers* (trabajadores/as a domicilio). Esta categoría contempla casos de trabajo bajo alguna modalidad contractual para proveer bienes o servicios a una unidad productiva, en caso de que el trabajo no sea realizado en el establecimiento del empleador y el trabajador esté a cargo de la planificación y riesgos del proceso de producción. Sin embargo, se aclara que si el trabajo ocurre en los establecimientos del empleador, bajo su planificación y supervisión, se trata de un/a asalariado/a.

[20] Para aquellos sectores que no se encuentran bien representados en las fuentes de información generales se utilizaron fuentes de información alternativas a las mencionadas, como encuestas sectoriales o la propia EPH y el SIJP, tanto para la estimación de puestos de trabajo como de salarios. También se imputaron remuneraciones en especie para el sector "Agricultura, ganadería, caza y silvicultura" (INDEC, 2006). Aspecto que constituye otra diferencia con las restantes fuentes. Para más detalle sobre las alternativas utilizadas es posible consultar la

En relación a la utilización de EPH, un punto relevante para destacar en función del análisis del siguiente apartado es que en la CGI base 1993 se realizaron correcciones específicas sobre la información de la encuesta: por no respuesta, por no respuesta de ingresos y por subdeclaración de ingresos para trabajadores/as autónomos/as (INDEC, 2006). No obstante, no se realizaron correcciones por subdeclaración en el caso de los/as asalariados/as. En este sentido, en el 'anexo b' que acompaña la publicación de la CGI base 1993 se presenta un ejercicio de comparación de la distribución del salario neto (incluidas las asignaciones familiares) del sector privado registrado (sin sector agropecuario) entre la EPH y el SIJP para GBA en el año 2001, en el que no se detecta una diferencia relevante para la media del salario en cada fuente (725 y 720 pesos, respectivamente). No obstante, sí se identifican diferencias para los salarios (e ingresos laborales en general) más elevados, lo cual podría deberse al efecto de la subdeclaración de ingresos o al sesgo por no respuesta a la encuesta (INDEC, 2006).

2.3. ESTADÍSTICA DE REGISTROS LABORALES - INDEC[21]

Las ERL son una fuente de información basada en los registros del SIPA, identificados como la fuente de información primaria más completa sobre puestos de trabajo registrados de la economía. En el SIPA están obligatoriamente comprendidos los mayores de 18 años con alguna relación de dependencia en el sector privado, mientras que las características de los datos del sector público que proporciona el SIPA determinan que la información presentada no sea completa y que, por lo tanto, deba tratarse de manera diferencial[22]. Debido a dichas limitaciones, en este caso no se presenta información correspondiente al sector público. A la vez, dentro del sector privado, no se incluyen a los asalariados/as registrados/as de la actividad económica "Hogares privados con servicio doméstico" (dado que están bajo un régimen particular), ni se consideran parte del mismo empresas públicas, bancos públicos, universidades públicas y medios de comunicación en poder del Estado.

Las ERL presentan información correspondiente a puestos de trabajo, remuneración neta, remuneración total (equivalente a remuneración bruta) y costo salarial (o "doble bruta"). En tal contexto, a los fines del análisis de dicha información, resulta sumamente relevante la distinción entre las variables originales (corregidas) y aquellas construidas (es decir, que no son una categoría declarada de forma directa en el SIPA). Todas las variables se trabajan para

metodología de la CGI base 1993 (INDEC, 2006) o el análisis realizado en el Documento de Trabajo N° 21 del CEPED (Sánchez, Pacífico y Kennedy, 2016).

[21] El contenido del presente apartado se basa en una síntesis propia de lo expuesto en INDEC (2016).

[22] Por un lado, el SIPA no incluye los organismos del sector público nacional que mantienen sistemas jubilatorios especiales, particularmente los asalariados no civiles de las fuerzas armadas y de seguridad (personal militar de las fuerzas armadas, el personal militarizado o con estado policial de las fuerzas de seguridad y policiales). Por el otro, tampoco incluye a los asalariados de las administraciones públicas provinciales y municipales que mantienen la administración de las cajas previsionales en cada provincia. Al respecto, cabe mencionar que con la creación del SIJyP en 1994, se incluyó la posibilidad de que las provincias, a través de un convenio con el Poder Ejecutivo Nacional, adhirieran sus cajas al SIJP, con el objetivo de unificar las diversas administraciones de la seguridad social. Entre dicho año y 1997 once provincias transfirieron sus cajas, y desde entonces hasta el año de publicación de la metodología no hubo nuevos traspasos (quedando afuera las correspondientes a Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, que representan una porción relevante del empleo público total del país).

períodos mensuales, no obstante lo cual la referencia de estas en la publicación es trimestral, encontrándose disponible desde el primer trimestre de 2004 hasta el cuarto trimestre de 2016.

Las variables originales son: Puesto de trabajo, Remuneración Total y Remuneración Imponible. De las mismas, en este documento interesa particularmente la correspondiente a la Remuneración Total, la cual *"es el monto bruto declarado por el empleador correspondiente a un puesto de trabajo por todo concepto. Incluye la remuneración imponible, las cifras no remunerativas y toda aquella remuneración por encima del tope máximo imponible (ej. pagos extraordinarios), de la remuneración total se excluyen los pagos de asignaciones familiares"* (INDEC, 2016: 8-9)[23]. Dicha exclusión se realiza en tanto las asignaciones familiares no se consideran una retribución al trabajo, sino una transferencia.

En lo que respecta a las variables construidas, inicialmente se estiman las contribuciones patronales y los aportes personales. En ambos casos se calculan para cada puesto de trabajo como un porcentaje de la remuneración imponible. En relación a las primeras, se especifica que *"fueron calculados los montos de cada una de las siete contribuciones correspondientes a cada puesto de trabajo, teniendo en cuenta las características del puesto de trabajo, de la empresa y los cambios introducidos por la legislación"* (INDEC, 2016: 9)[24]. Sobre dicha base, el costo salarial se construye a partir de la suma de la remuneración total y las contribuciones patronales, mientras que la remuneración neta se obtiene de restarle a la remuneración total los aportes personales y sumarle las asignaciones familiares. Si bien con ello se procura obtener un valor aproximado de la remuneración "de bolsillo", en la metodología se hace énfasis en el carácter inexacto de dicha estimación, toda vez que quedan incluidos en la remuneración neta las retenciones por el impuesto a las ganancias y otros aportes a cargo del trabajador (como las cuotas sindicales) (INDEC, 2016).

Finalmente, cabe mencionar que la información se encuentra disponible por sector de actividad económica, provincia, estrato del tamaño de empresa (según cantidad de asalariados) y tipo jurídico de empresa (sociedad anónima, sociedad de responsabilidad limitada, cooperativas, etc.).

[23] Más detalladamente, la Remuneración imponible es *"aquella parte de las remuneraciones sobre la cual se calculan los aportes y las contribuciones. Incluye sueldo, sueldo anual complementario (SAC), honorarios, comisiones, participaciones en las ganancias, propinas, gratificaciones y suplementos adicionales con carácter habitual, viáticos y gastos de representación y toda otra retribución percibida por servicios ordinarios y extraordinarios. Excluye los pagos de importes no remunerativos (indemnizaciones, subsidios por desempleo, becas, beneficios sociales otorgados por el empleador) y las asignaciones familiares"* (INDEC, 2016: 9).

[24] Dichas siete contribuciones son: 1) Contribución a la Seguridad Social (CSS), 2) Contribución al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (CINSSJPPAMI), 3) Contribución a las Asignaciones Familiares (CAF), 4) Contribución al Fondo Nacional de Empleo (CFNE), 5) Contribución al Régimen Nacional de Obras Sociales (COS), 6) Contribución a la Administración Nacional del Seguro de Salud (CANSSAL) y 7) Cuotas abonadas a las Aseguradoras de Riegos del Trabajo (ART).

2.4. REMUNERACIONES REGISTRADAS EN SIJyP (MECON I) Y SIPA (MECON II)

En este caso, se presentan ambas series de forma conjunta debido a tres hechos principales: i) fueron publicadas por el Ministerio de Economía[25]; ii) constituyen un procesamiento de los registros administrativos del SIJyP/SIPA; y iii) en ninguno de los casos se cuenta con una metodología que acompañe a la publicación de la información. Por ende, a continuación nos limitamos a detallar las principales características y alcance de cada serie.

En ambas series se presentaba información con base en registros administrativos de puestos de trabajo y salarios registrados por sector de actividad y provincia. En el caso de la serie de SIJyP – MECON I, la información se presentó con periodicidad mensual para el período julio 1994 – febrero 2007. Además de la remuneración bruta, se presentaba la remuneración bruta con SAC devengado. En el caso de SIPA – MECON II, la información se presentó con periodicidad trimestral para el período primer trimestre 2006 – segundo trimestre 2015. En esta serie se presentaba la remuneración bruta, la remuneración neta y el costo salarial.

En términos de la cobertura de las series, en ninguna de ellas se incluye el sector de servicio doméstico. A su vez, en este caso sí se presenta información para los puestos de trabajo y salarios del sector público registrado, aunque, como mencionamos, dicha información no es representativa del total, ya que corresponde únicamente a las provincias que habían transferido sus Cajas Previsionales al SIPA/SIJyP. Por lo tanto, el dato que adquiere representatividad en ambos casos es el del salario del sector privado registrado[26].

3. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Esclarecidos los principales aspectos metodológicos para cada una de las fuentes oficiales de salarios desde 1993 y actualmente discontinuadas, las cuales se suman a los expuestos en relación a las fuentes oficiales de salario actualmente vigentes en el Documento de Trabajo N° 30, en el presente apartado se presentan los resultados del trabajo de reconstrucción y recopilación de la información de la totalidad de las referidas fuentes. En este sentido, en el apartado 3.1 se expone el salario promedio anual para cada uno de los grupos de asalariados/as disponible para las fuentes de información específicamente trabajadas en el presente documento, desde 1993 o desde el año de inicio de cada serie según corresponda[27].

[25] En el caso de SIJyP – MECON I la serie correspondía a un procesamiento del propio Ministerio, mediante la Dirección Nacional de Programación Macroeconómica; y en el caso de SIPA – MECON II la serie era publicada por la misma Dirección pero tenía como base el procesamiento de las bases del SIPA de INDEC. En la actualidad, esta serie puede encontrarse en el Portal de Datos Económicos del Ministerio de Economía, sección Empleo e Ingresos.

[26] Aunque de reducida representatividad en el total del sector registrado, cabe aclarar que tampoco se incluyen a los/as trabajadores/as asalariados/as que declaran a otros subsistemas previsionales, como los empleados de algunos bancos provinciales o de empresas provinciales de servicios públicos.

[27] Al respecto, cabe destacar que en el portal de datos del CEPED (CEPED.Data) próximamente se encontrará disponible la información con frecuencia anual para todas las fuentes de información oficial analizadas, tanto discontinuadas como vigentes. En este sentido, resulta relevante mencionar que en el Documento de Trabajo N° 30 erróneamente se estimó el nivel del poder adquisitivo anual del salario a partir del promedio anual del salario

Como fue planteado previamente, los grupos de asalariados/as se identifican según a) calidad del vínculo (registrado/no registrado), b) sector institucional (público/privado), y c) si la información incluye o no a los/as asalariados/as del servicio doméstico. A su vez, a los fines de la comparación, es de central relevancia tener presente la cobertura del salario (neto, bruto, doble bruto) de cada fuente (Cuadro 1).

En el Cuadro 4 se presentan los valores a precios corrientes, mientras que en el Cuadro 5 se expresan los mismos en pesos de poder adquisitivo constante. Para la correspondiente deflación se utilizó el Índice de Precios al Consumidor (IPC) provisto por el INDEC para el lapso 1993-2006 y 2016-2022, mientras que para el lapso 2007-2015 se consideró la propuesta de CIFRA (2012).

Por su parte, en el apartado 3.2 se presenta una selección de las series de información para distintos grupos de asalariados/as en valores constantes y/o en números índice, tomando en consideración la totalidad de las fuentes de información trabajadas (vigentes y discontinuadas). Con esto se procura identificar algunas de las diferencias más relevantes entre series para idénticos grupos de asalariados/as. Si bien tales diferencias se señalan sintéticamente en el apartado de cierre, el análisis comparativo de las series excede al objetivo del presente documento, quedando pendiente para futuros trabajos.

En todos los casos las fuentes son las referidas previamente, de modo que las mismas no se indican en cada uno de los cuadros y gráficos que se exponen a continuación.

nominal y el IPC, cuando lo correcto resulta (en los casos que sea posible) el cómputo mensual o trimestral del poder adquisitivo del salario, y a partir de allí calcular el promedio anual. Por ello, en algunos casos se encontrarán pequeñas divergencias entre la información publicada en el Documento de Trabajo N° 30 y aquella disponible en CEPED.Data.

3.1. RESULTADOS (CUADROS)

Cuadro 4.A. Salario por grupo asalariado según fuentes de información. Promedio anual. En pesos corrientes. 1993-2016.

Grupo Asalariado			Cobertura	Fuente	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Asalariado Registrado	Sector Privado	Sin Servicio Doméstico	Neta	EPH Puntual - INDEC			716	706	702	743	723	716	716	716		
				SIJP/SIPA - MECON II												
				ERL - INDEC												1.124
			Bruta	SIJP - MECON I			920	898	889	898	914	924	916	973	1.076	1.231
				SIJP - MECON I - SAC dev			918	898	887	896	913	924	918	973	1.074	1.231
				SIJP/SIPA - MECON II												
				ERL - INDEC												1.230
			Costo salarial	SIJP/SIPA - MECON II												
				ERL - INDEC												1.486
		Total	Neta	EPH Puntual - INDEC			711	702	698	739	719	712	712	710		
			Bruta	CGI base 1993 - INDEC	880	900	905	902	900	896	898	905	897	933	1.064	1.217
			Costo salarial	CGI base 1993 - INDEC	1.165	1.161	1.169	1.115	1.101	1.099	1.093	1.092	1.117	1.172	1.308	1.511
	Sector Público		Neta	EPH Puntual - INDEC			686	669	715	749	746	743	723	696		
				SIJP/SIPA - MECON II												
			Bruta	CGI base 1993 - INDEC	848	900	917	905	928	953	974	1.001	959	953	1.054	1.177
				SIJP - MECON I			1.224	1.200	1.086	1.094	1.102	1.056	1.031	1.040	1.110	1.269
				SIJP - MECON I - SAC dev			1.227	1.204	1.087	1.095	1.104	1.059	1.034	1.044	1.113	1.269
				SIJP/SIPA - MECON II												
			Costo salarial	CGI base 1993 - INDEC	1.104	1.176	1.183	1.160	1.178	1.215	1.236	1.266	1.214	1.207	1.316	1.466
				SIJP/SIPA - MECON II												
	Total		Neta	EPH Puntual - INDEC	679	721	705	693	704	743	729	722	716	706		
				SIJP/SIPA - MECON II												
			Bruta	CGI base 1993 - INDEC	870	900	909	903	909	914	924	938	919	940	1.060	1.203
				SIJP - MECON I			941	924	914	925	939	941	933	983	1.081	1.237
				SIJP - MECON I - SAC dev			940	924	913	923	938	942	935	984	1.080	1.237
				SIJP/SIPA - MECON II												
			Costo salarial	CGI base 1993 - INDEC	1.144	1.166	1.174	1.130	1.126	1.137	1.141	1.151	1.151	1.185	1.311	1.496
				SIJP/SIPA - MECON II												
Asalariado No Registrado	Sector Privado	Sin Serv. Doméstico	Neta	EPH Puntual - INDEC			443	426	431	429	420	403	388	353		
		Total		EPH Puntual - INDEC			401	384	388	387	380	363	347	317		
				CGI base 1993 - INDEC	367	364	358	353	349	348	345	330	319	304	342	377
	Sector Público			EPH Puntual - INDEC			491	483	497	484	387	474	619	478		
	Total			EPH Puntual - INDEC	447	438	405	389	398	395	381	370	360	327		
Total Asalariado			Neta	EPH Puntual - INDEC	588	628	608	589	591	613	597	589	581	565		
			Bruta	CGI base 1993 - INDEC	672	690	689	681	680	683	686	686	676	685	767	863
			Costo salarial	CGI base 1993 - INDEC	839	852	848	816	809	815	813	810	815	831	916	1.035

Cuadro 4.B. Salario por grupo asalariado según fuentes de información. Promedio anual. En pesos corrientes. 1993-2016.

Grupo Asalariado			Cobertura	Fuente	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Asalariado Registrado	Sector Privado	Sin Servicio Doméstico	Neta	EPH Puntual - INDEC												
				SIJP/SIPA - MECON II		1.569	1.893	2.380	2.850	3.588	4.715	6.067	7.829	10.326		
				ERL - INDEC	1.307	1.571	1.895	2.383	2.854	3.591	4.724	6.082	7.682	10.130	13.275	17.742
			Bruta	SIJP - MECON I	1.431	1.747										
				SIJP - MECON I - SAC dev	1.429	1.745										
				SIJP/SIPA - MECON II		1.731	2.094	2.697	3.260	4.113	5.421	7.024	8.884	11.762		
				ERL - INDEC	1.430	1.733	2.096	2.711	3.265	4.116	5.432	7.041	8.908	11.786	15.446	20.620
			Costo salarial	SIJP/SIPA - MECON II		2.103	2.556	3.307	3.991	5.051	6.692	8.654	10.981	14.569		
				ERL - INDEC	1.727	2.105	2.559	3.311	3.996	5.055	6.705	8.675	11.011	14.605	19.089	25.531
		Total	Neta	EPH Puntual - INDEC												
			Bruta	CGI base 1993 - INDEC	1.402	1.685	1.975									
			Costo salarial	CGI base 1993 - INDEC	1.742	2.100	2.474									
	Sector Público		Neta	EPH Puntual - INDEC												
				SIJP/SIPA - MECON II		1.812	2.329	3.103	3.990	4.739	6.071	7.487	8.666	11.566		
			Bruta	CGI base 1993 - INDEC	1.432	1.830	2.370									
				SIJP - MECON I	1.532	1.891										
				SIJP - MECON I - SAC dev	1.531	1.896										
				SIJP/SIPA - MECON II		2.033	2.570	3.322	3.990	4.739	6.071	7.756	9.826	13.030		
			Costo salarial	CGI base 1993 - INDEC	1.809	2.303	2.935									
				SIJP/SIPA - MECON II		2.365	2.988	3.876	4.672	5.716	7.613	9.532	12.129	16.076		
	Total		Neta	EPH Puntual - INDEC												
				SIJP/SIPA - MECON II		1.612	1.968	2.506	3.061	3.803	4.971	6.341	7.995	10.579		
			Bruta	CGI base 1993 - INDEC	1.414	1.729	2.089									
				SIJP - MECON I	1.445	1.766										
				SIJP - MECON I - SAC dev	1.443	1.765										
				SIJP/SIPA - MECON II		1.784	2.175	2.806	3.395	4.232	5.574	7.196	9.070	12.020		
			Costo salarial	CGI base 1993 - INDEC	1.767	2.161	2.607									
				SIJP/SIPA - MECON II		2.148	2.630	3.406	4.116	5.176	6.866	8.824	11.208	14.876		
Asalariado No Registrado	Sector Privado	Sin Serv. Doméstico	Neta	EPH Puntual - INDEC												
		Total		EPH Puntual - INDEC												
				CGI base 1993 - INDEC	425	511	567									
	Sector Público			EPH Puntual - INDEC												
	Total			EPH Puntual - INDEC												
Total Asalariado			Neta	EPH Puntual - INDEC												
			Bruta	CGI base 1993 - INDEC	1.024	1.264	1.533									
			Costo salarial	CGI base 1993 - INDEC	1.238	1.532	1.863									

Cuadro 5.A. Salario por grupo asalariado según fuentes de información. Promedio anual. En pesos de poder adquisitivo de enero 2006. 1993-2016.

Grupo Asalariado			Cobertura	Fuente	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Asalariado Registrado	Sector Privado	Sin Servicio Doméstico	Neta	EPH Puntual - INDEC			1.228	1.210	1.199	1.256	1.239	1.238	1.249	950		
				SIJP/SIPA - MECON II												
				ERL - INDEC												1.314
			Bruta	SIJP - MECON I			1.577	1.538	1.514	1.515	1.561	1.593	1.597	1.356	1.312	1.438
				SIJP - MECON I - SAC dev			1.575	1.537	1.512	1.512	1.559	1.594	1.599	1.362	1.311	1.440
				SIJP/SIPA - MECON II												
				ERL - INDEC												1.437
			Costo salarial	SIJP/SIPA - MECON II												
				ERL - INDEC												1.737
		Total	Neta	EPH Puntual - INDEC			1.219	1.202	1.191	1.249	1.233	1.231	1.242	942		
			Bruta	CGI base 1993 - INDEC	1.626	1.595	1.552	1.545	1.533	1.512	1.534	1.560	1.563	1.291	1.298	1.422
			Costo salarial	CGI base 1993 - INDEC	2.151	2.058	2.004	1.908	1.876	1.855	1.866	1.882	1.946	1.622	1.596	1.766
	Sector Público		Neta	EPH Puntual - INDEC			1.176	1.146	1.219	1.266	1.278	1.285	1.261	925		
				SIJP/SIPA - MECON II												
			Bruta	CGI base 1993 - INDEC	1.566	1.595	1.572	1.549	1.581	1.608	1.663	1.726	1.670	1.319	1.286	1.375
				SIJP - MECON I			2.099	2.056	1.850	1.847	1.882	1.820	1.797	1.450	1.354	1.482
				SIJP - MECON I - SAC dev			2.104	2.062	1.852	1.849	1.885	1.825	1.801	1.461	1.358	1.482
				SIJP/SIPA - MECON II												
			Costo salarial	CGI base 1993 - INDEC	2.038	2.085	2.029	1.986	2.007	2.051	2.111	2.183	2.116	1.670	1.606	1.713
				SIJP/SIPA - MECON II												
	Total		Neta	EPH Puntual - INDEC	1.241	1.273	1.208	1.187	1.201	1.255	1.249	1.249	1.249	937		
				SIJP/SIPA - MECON II												
			Bruta	CGI base 1993 - INDEC	1.606	1.595	1.560	1.546	1.549	1.543	1.578	1.617	1.601	1.302	1.294	1.406
				SIJP - MECON I			1.614	1.582	1.557	1.561	1.603	1.622	1.626	1.371	1.319	1.445
				SIJP - MECON I - SAC dev			1.612	1.582	1.555	1.558	1.602	1.624	1.629	1.377	1.318	1.446
				SIJP/SIPA - MECON II												
			Costo salarial	CGI base 1993 - INDEC	2.114	2.068	2.013	1.935	1.919	1.918	1.948	1.984	2.006	1.641	1.600	1.748
				SIJP/SIPA - MECON II												
Asalariado No Registrado	Sector Privado	Sin Serv. Doméstico	Neta	EPH Puntual - INDEC			759	730	735	725	720	696	676	468		
		Total		EPH Puntual - INDEC			687	658	661	655	651	628	604	421		
				CGI base 1993 - INDEC	678	645	614	605	594	587	589	570	556	421	418	441
	Sector Público			EPH Puntual - INDEC			842	827	849	818	663	820	1.078	635		
	Total			EPH Puntual - INDEC	818	774	694	666	678	668	652	640	628	434		
Total Asalariado			Neta	EPH Puntual - INDEC	1.075	1.109	1.042	1.010	1.008	1.035	1.024	1.018	1.014	750		
			Bruta	CGI base 1993 - INDEC	1.241	1.223	1.181	1.166	1.158	1.153	1.171	1.182	1.179	948	936	1.009
			Costo salarial	CGI base 1993 - INDEC	1.550	1.510	1.454	1.398	1.377	1.376	1.389	1.397	1.420	1.151	1.117	1.210

Cuadro 5.B. Salario por grupo asalariado según fuentes de información. Promedio anual. En pesos de poder adquisitivo de enero 2006. 1993-2016.

Grupo Asalariado			Cobertura	Fuente	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Asalariado Registrado	Sector Privado	Sin Servicio Doméstico	Neta	EPH Puntual - INDEC												
				SIJP/SIPA - MECON II		1.507	1.544	1.525	1.595	1.629	1.735	1.806	1.858	1.782		
				ERL - INDEC	1.391	1.509	1.546	1.527	1.597	1.630	1.738	1.811	1.824	1.748	1.852	1.766
			Bruta	SIJP - MECON I	1.523	1.677										
				SIJP - MECON I - SAC dev	1.522	1.676										
				SIJP/SIPA - MECON II		1.662	1.707	1.727	1.824	1.867	1.994	2.091	2.109	2.029		
				ERL - INDEC	1.522	1.664	1.709	1.737	1.826	1.868	1.998	2.096	2.114	2.033	2.155	2.053
			Costo salarial	SIJP/SIPA - MECON II		2.018	2.084	2.118	2.232	2.292	2.461	2.575	2.606	2.514		
				ERL - INDEC	1.838	2.021	2.086	2.121	2.235	2.294	2.466	2.582	2.614	2.520	2.663	2.542
		Total	Neta	EPH Puntual - INDEC												
			Bruta	CGI base 1993 - INDEC	1.494	1.620	1.610									
			Costo salarial	CGI base 1993 - INDEC	1.857	2.019	2.018									
	Sector Público		Neta	EPH Puntual - INDEC												
				SIJP/SIPA - MECON II		1.739	1.896	1.983	2.232	2.152	2.233	2.233	2.056	1.995		
			Bruta	CGI base 1993 - INDEC	1.526	1.759	1.933									
				SIJP - MECON I	1.630	1.815										
				SIJP - MECON I - SAC dev	1.630	1.821										
				SIJP/SIPA - MECON II		1.951	2.092	2.127	2.232	2.152	2.233	2.307	2.331	2.247		
			Costo salarial	CGI base 1993 - INDEC	1.928	2.213	2.394									
				SIJP/SIPA - MECON II		2.270	2.432	2.481	2.614	2.594	2.799	2.835	2.877	2.772		
	Total		Neta	EPH Puntual - INDEC												
				SIJP/SIPA - MECON II		1.547	1.604	1.605	1.712	1.727	1.829	1.889	1.897	1.825		
			Bruta	CGI base 1993 - INDEC	1.507	1.662	1.704									
				SIJP - MECON I	1.538	1.696										
				SIJP - MECON I - SAC dev	1.537	1.696										
				SIJP/SIPA - MECON II		1.712	1.773	1.797	1.899	1.921	2.050	2.142	2.153	2.074		
			Costo salarial	CGI base 1993 - INDEC	1.883	2.077	2.127									
				SIJP/SIPA - MECON II		2.062	2.144	2.181	2.303	2.349	2.525	2.626	2.660	2.566		
Asalariado No Registrado	Sector Privado	SSD	Neta	EPH Puntual - INDEC												
		Total		EPH Puntual - INDEC												
				CGI base 1993 - INDEC	453	491	462									
	Sector Público			EPH Puntual - INDEC												
	Total			EPH Puntual - INDEC												
Total Asalariado			Neta	EPH Puntual - INDEC												
			Bruta	CGI base 1993 - INDEC	1.091	1.215	1.251									
			Costo salarial	CGI base 1993 - INDEC	1.319	1.472	1.519									

3.2. RESULTADOS (GRÁFICOS)

Gráfico 2. Salario según fuentes de información seleccionadas y cobertura del salario para Asalariados/as Registrados/as del Sector privado sin servicio doméstico. 1995 – 2023. Promedio anual. En pesos de poder adquisitivo de enero de 2006.

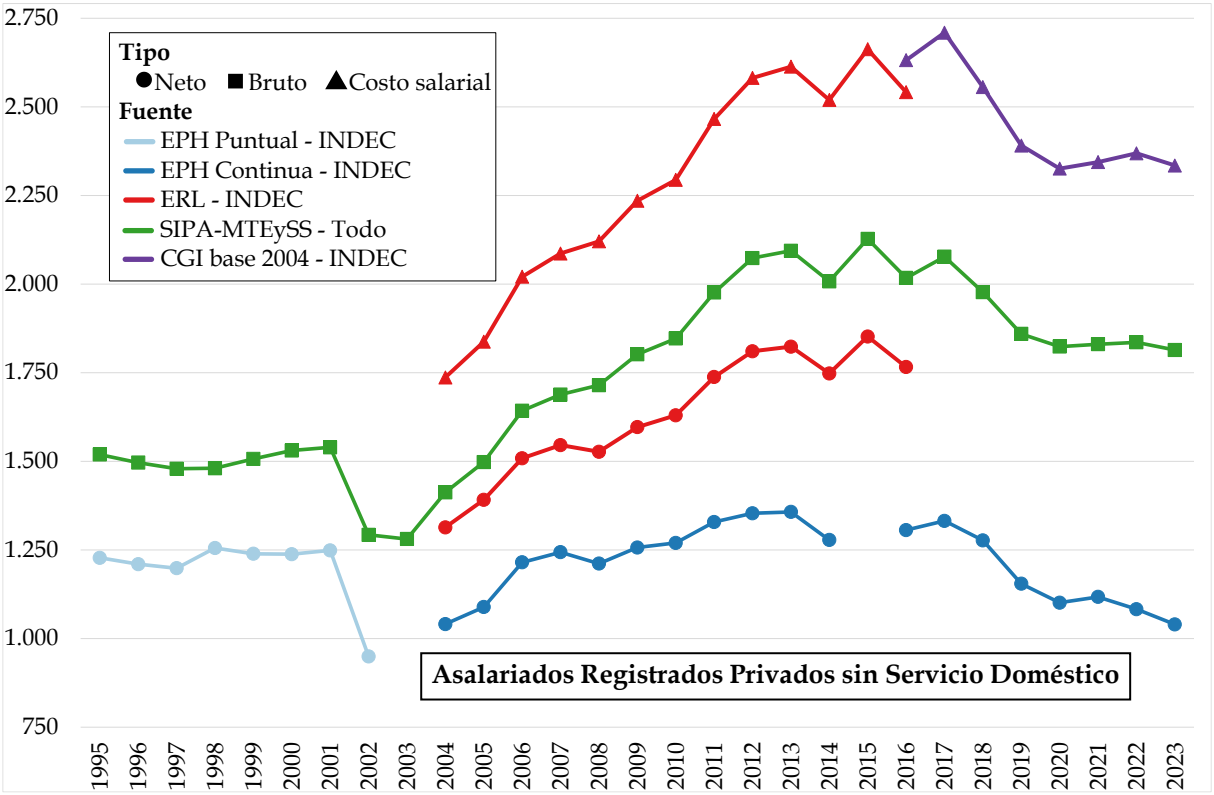

Gráfico 3. Salario EPH continua – INDEC – Rem. Neta en relación a Salario SIPA-MTEySS – Remuneración bruta por todo concepto. 2003 - 2022. En %.

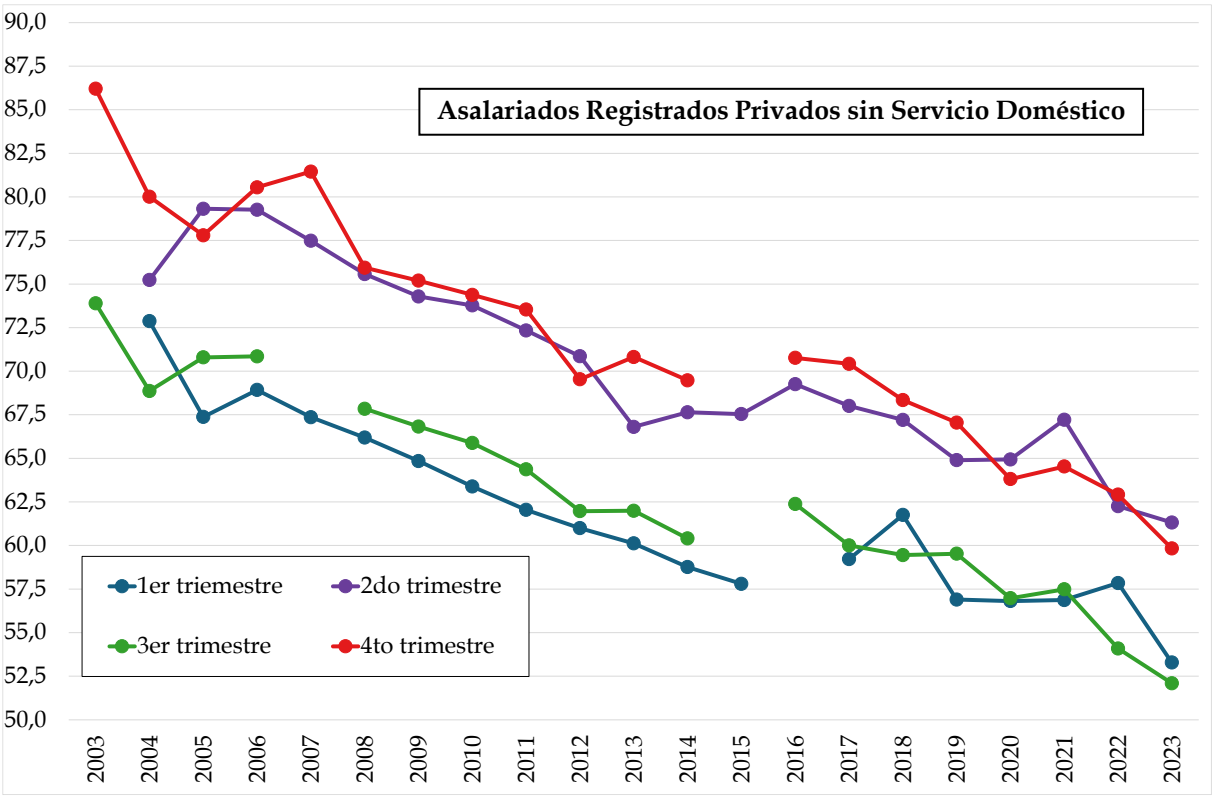

Gráfico 4. Salario según fuentes de información seleccionadas y cobertura del salario para Asalariados/as Registrados/as del Sector privado sin servicio doméstico. 2002 – 2023. Promedio anual. Evolución. 2002 = 100 o 2004 = 100.

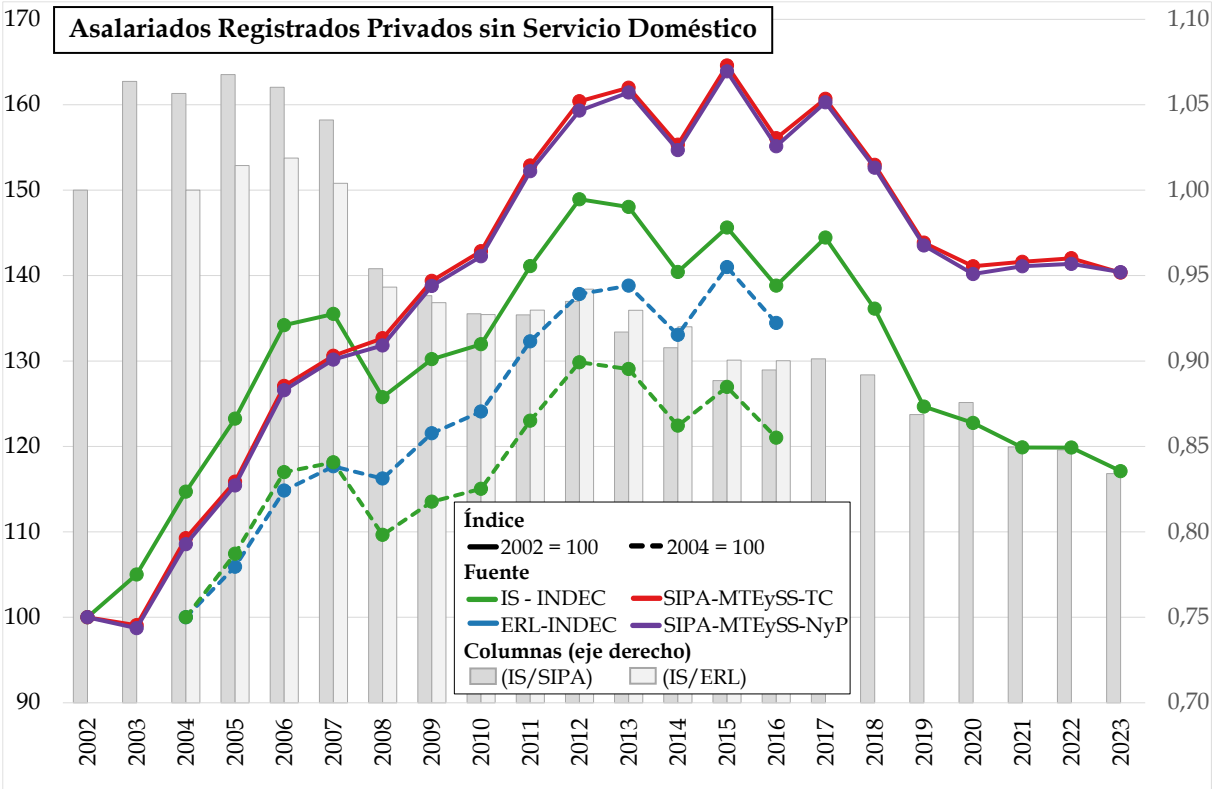

Gráfico 5. Salario según fuentes de información seleccionadas y cobertura del salario para Asalariados/as Registrados/as del Sector Público. 2002 – 2023. Promedio anual. Evolución. 2002 = 100, 2004 = 100 o 2016 = 100.

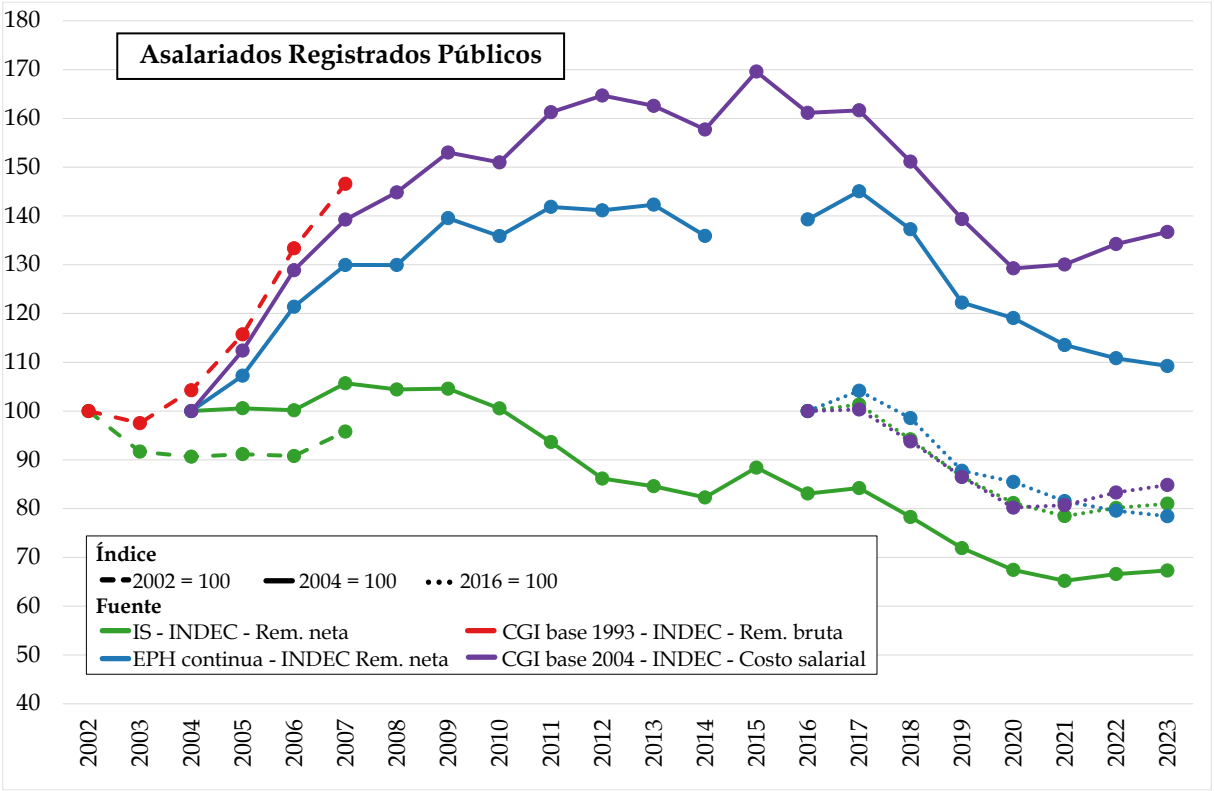

Gráfico 6. Salario según fuentes de información y cobertura del salario para Asalariados/as Registrados/as. 1993 – 2023. Promedio anual. En pesos de poder adquisitivo de enero de 2006.

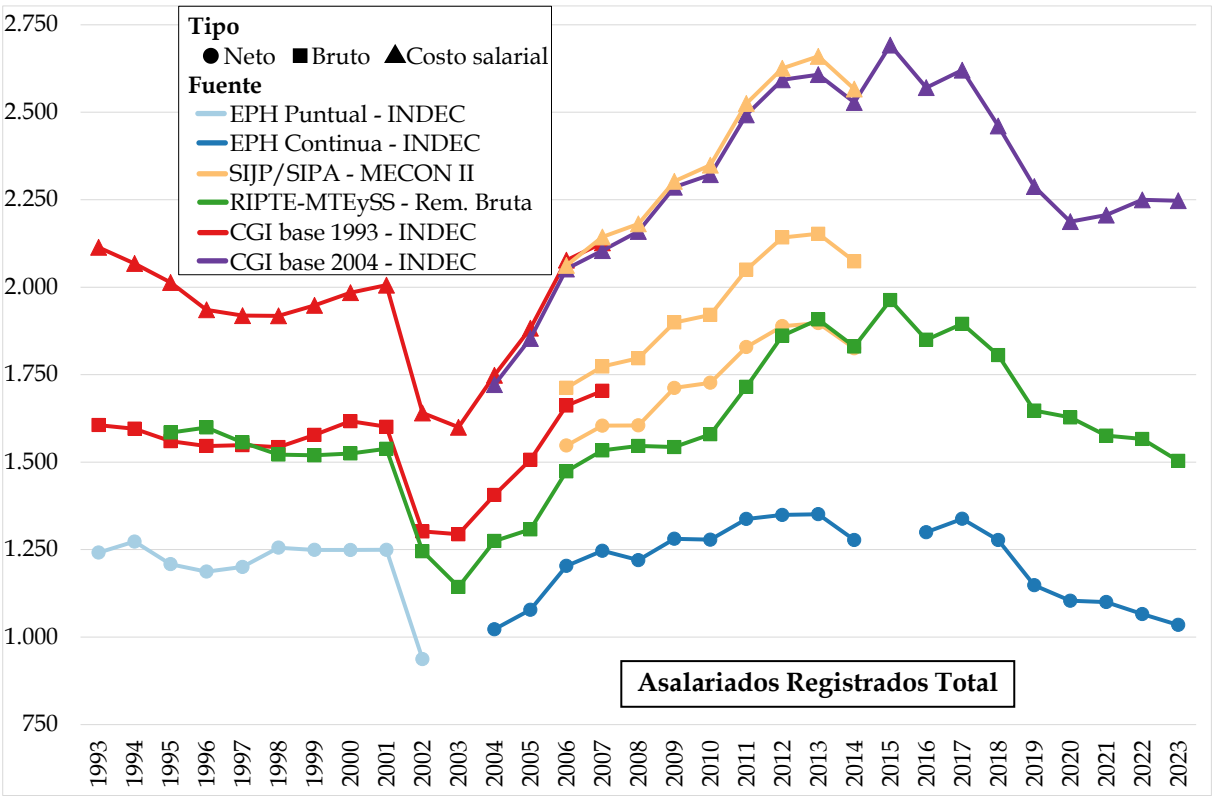

Gráfico 7. Salario según fuentes de información seleccionadas y cobertura del salario para Asalariados/as No Registrados/as totales. 2004 – 2023. Promedio anual. Evolución. 2004 = 100 o 2016 = 100

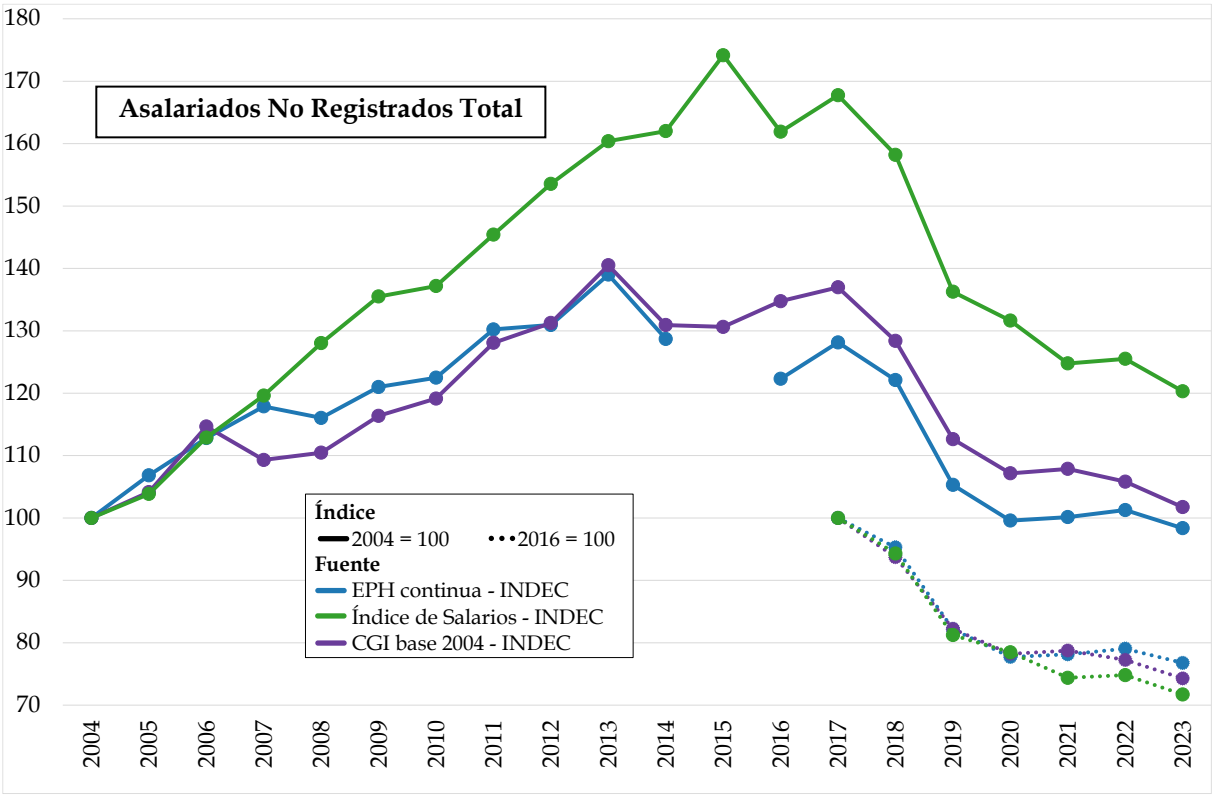

Gráfico 8. Salario según fuentes de información y cobertura del salario para el Total de Asalariados/as 1993 – 2023. Promedio anual. En pesos de poder adquisitivo de enero de 2006.

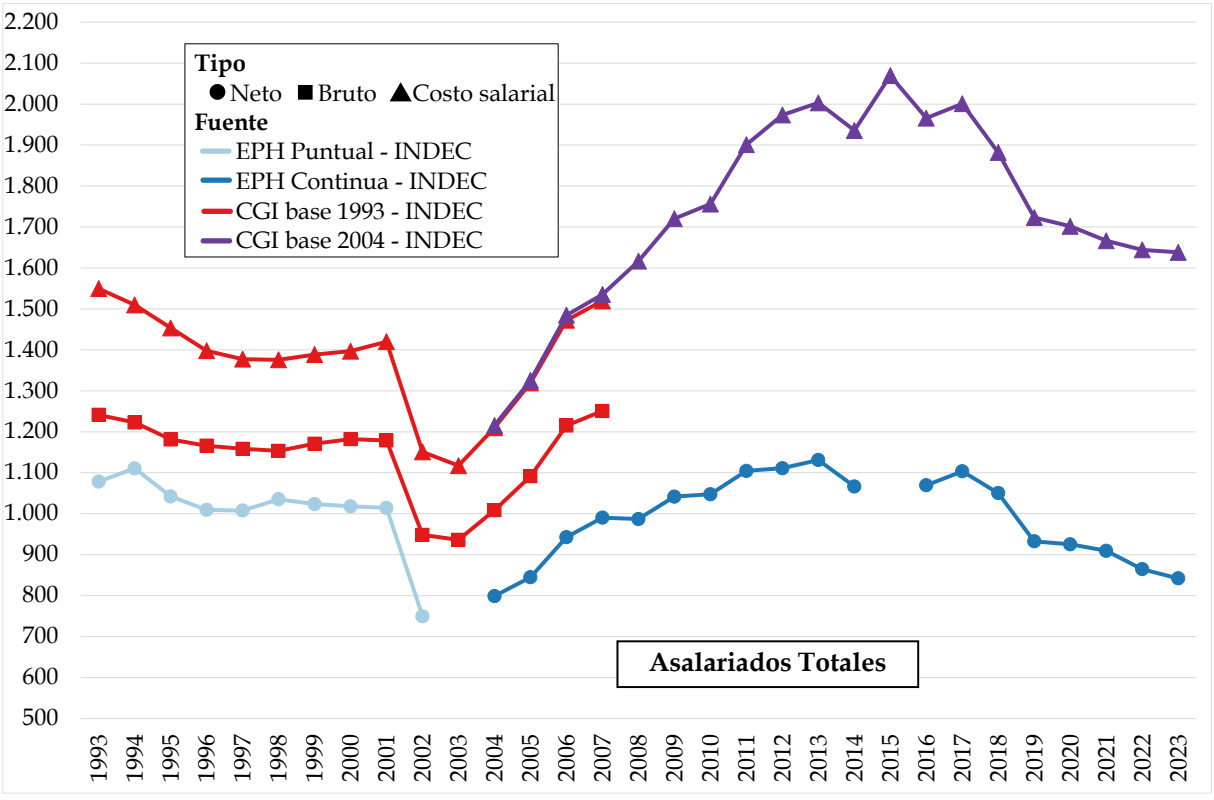

Gráfico 9. Salario según fuentes de información seleccionadas y cobertura del salario para el Total de Asalariados/as. 2004 – 2023. Promedio anual. Evolución. 2004 = 100 o 2016 = 100

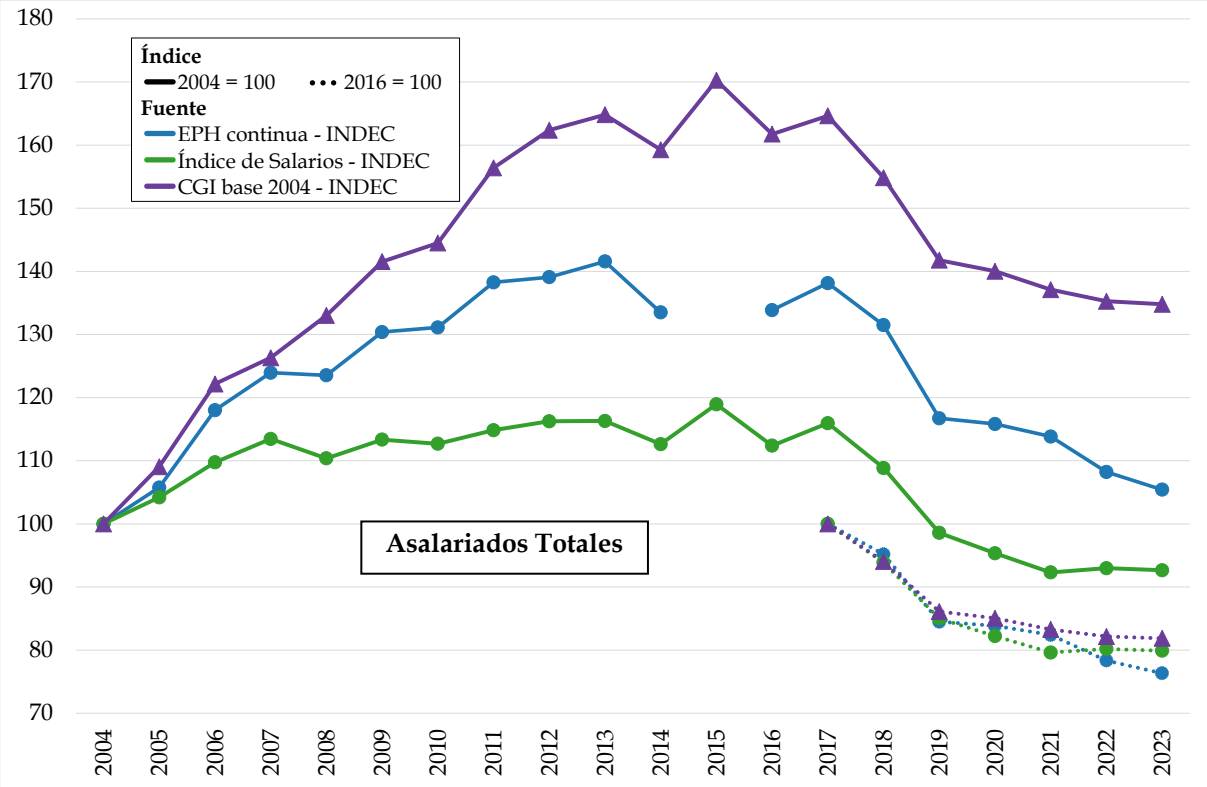

4. CONSIDERACIONES FINALES

La información que las distintas fuentes brindan respecto del nivel y de la evolución salarial para idénticos (o similares) grupos de asalariados/as resulta de crucial importancia no sólo en lo que respecta al estudio de las condiciones salariales, sino también al análisis de temáticas que tienen a la información de ingresos como insumo fundamental. En este sentido, a modo de cierre del presente documento se propone una serie de comentarios a la luz de lo plasmado en los resultados, que pueden ser de interés en futuras instancias de utilización de la información provista por las distintas fuentes. Los mismos no pretenden ser exhaustivos ni tener un carácter categórico, a la vez que se exponen sin orden de importancia.

- En relación a la EPH, la comparación con las fuentes que utilizan información de registro para los/as asalariados/as registrados/as es decreciente particularmente desde 2008/2009, tendencia que no resulta acorde -al menos de modo completo- a cambios en las alícuotas de Aportes Personales y Contribuciones Patronales, ni a la incidencia del Impuesto a las ganancias.

  Entre el conjunto de comparaciones que pueden realizarse, en el Gráfico 3 se expresó la relación con la información provista por SIPA-MTEySS, en tanto es la de mayor extensión temporal. Como allí se visualiza, el salario captado por EPH para los Asalariados Registrados Privados sin Servicio Doméstico presenta una relación

decreciente desde 2008, aspecto que recrudece en los trimestres de cobro del medio sueldo anual complementario.

Esta brecha entre la información salarial de EPH y las fuentes de registro debe ser tenida particularmente en cuenta. En lo inmediato, para su utilidad como indicador de la evolución del poder adquisitivo del salario: tomando como referencia a los Asalariados Privados Registrados sin Servicio Doméstico (Gráfico 2), la EPH indica para 2023 un nivel de salario real similar al de 2004, mientras que SIPA – MTEySS – Remuneración bruta indica un crecimiento del 25% y CGI base 04 – INDEC – Costo salarial del 35%. Al comparar con 2008, para aislar el efecto de la modificación en las alícuotas de Aportes Personales y Contribuciones Patronales, EPH Continua - INDEC indica un retroceso del 15%, SIPA – MTEySS un incremento del 5% y CGI base 04 – INDEC un incremento del 10%. Indudablemente en estas divergencias está jugando un rol el impuesto a las ganancias, pero difícilmente pueda explicar la totalidad de la divergencia, más aún cuando la brecha se ha expandido sistemáticamente año tras año.

Esta creciente subcaptación de ingresos por parte de la EPH Continua - INDEC posiblemente resulte extensible a los ingresos de los asalariados no registrados, cuentapropistas y patrones. En el caso que la subcaptación de ingresos alcance a porciones de la población que en cada momento del tiempo habiten en un hogar con ingresos insuficientes para la adquisición de la Canasta Básica Total, posiblemente se encuentre sobreestimada de forma creciente en el tiempo la proporción de población con ingresos por debajo de la línea de pobreza. A la vez, si la creciente subcaptación se encontrara concentrada en porciones de la población de ingresos relativamente elevados, es posible que de manera creciente se encuentre subestimada la desigualdad en la distribución del ingreso. En este contexto, no es posible descartar que ambas situaciones ocurran simultáneamente (Müller, 2023; Albina *et al*, 2024).

- Si bien en el último tiempo se ha hecho habitual la utilización de RIPTE, en la metodología correspondiente a su elaboración se indica que no refleja la evolución de los salarios del sector registrado de la economía. En efecto, tal como se observa en el Gráfico 6, en ciertos períodos la evolución informada por RIPTE para el total de Asalariados Registrados (sin Servicio doméstico) difiere -por encima o por debajo- de la correspondiente CGI base 93 – INDEC y CGI – Base 2004 – INDEC, así como también en relación al salario que para Asalariados Privados Registrados sin Servicio doméstico informa SIPA – MTEySS. Ello se explica tanto por el recorte de los asalariados (antigüedad mínima de 13 meses) como por la cobertura del salario considerada (conceptos remunerativos hasta el tope imponible para los aportes personales al SIPA).
- En lo que respecta al Índice de salarios - INDEC para los Asalariados Privados Registrados sin Servicio Doméstico, en el Gráfico 4 puede observarse una creciente distancia con SIPA-MTEySS – Remuneración Bruta, incluso en momentos de constancia en la alícuota de Aportes personales. En este contexto resaltan ciertos momentos en los cuales se evidencia incluso una evolución diferente en términos de signo, en donde se destaca lo ocurrido en el lapso 2020-2023.

En contraposición, en lo que respecta a los Asalariados Públicos, hasta la nueva publicación del Índice de Salarios, en el Gráfico 5 se observa que la divergencia con el resto de las fuentes es notable (donde el IS muestra una evolución particularmente desfavorable), incluso con EPH continua – INDEC. No obstante, desde 2016 Índice de Salarios – INDEC, EPH continua – INDEC y CGI base 04 – INDEC – Costo salarial evidencian una evolución prácticamente idéntica.

Finalmente, en lo que respecta a los Asalariados No Registrados, según lo expuesto en el Gráfico 7, la evolución evidenciada hasta 2016 resulta muy divergente respecto de EPH Continua – INDEC y CGI base 04 – INDEC, lo cual llama la atención en tanto la construcción del IS se basa en la EPH. En este sentido, tampoco parece recomendable su utilización para el conjunto del período. No obstante, desde 2016 las tres fuentes presentan una evolución prácticamente idéntica.

En tal contexto, debe recordarse que la información del Índice de Salarios – INDEC para los Asalariados No registrados presenta un rezago de cinco meses (de modo que resulta incorrecta su utilización para el mes que figura en la publicación oficial).

Como consecuencia directa de los puntos anteriores, la evolución del Índice de Salarios - INDEC para asalariados registrados y para el total de asalariados difiere de manera importante con la información presentada por el resto de las fuentes[28].

En resumidas cuentas, y de forma preliminar, es posible concluir que la información provista por EPH Continua - INDEC, RIPTE - MTEySS e Índice de Salarios - INDEC no debe ser utilizada a los fines de dar cuenta de la evolución general del poder adquisitivo del salario, al menos para la totalidad del período en el cual se encuentra vigente. En tal contexto, a futuro resultará relevante procurar identificar en qué medida la creciente subcaptación de ingresos de la EPH Continua - INDEC se distribuye a lo largo de los distintos niveles de ingreso de los asalariados registrados y, sobre esa base, realizar inferencias respecto a la posible subcaptación para asalariados/as no registrados/as, cuentapropistas y patrones/as.

[28] En cualquier caso, debe tenerse presente que el IS apunta a seguir la evolución salarial controlando las características de los puestos de trabajo. Es decir que, más allá de las limitaciones que pueda tener la evolución captada mediante la encuesta que sustenta el IS, también es necesario considerar la representatividad de los "puestos de trabajo testigo" y los componentes salariales incluidos para la construcción del indicador. En síntesis, el dato del IS sería apropiado para reflejar la evolución del salario en tanto precio (con calidad del puesto de trabajo fija), pero no como un indicador que refleje de manera precisa la evolución del poder adquisitivo del salario en su totalidad (incluyendo componentes variables en el tiempo).

5. BIBLIOGRAFÍA

Albina, A., Laguinge, L., Gasparini, G., Tornarolli, L., Cruces, G. y Afonso, S. (2024). Ajustando la Imagen de la Distribución del Ingreso en Argentina: Encuestas y Registros Administrativos. Documentos de Trabajo del CEDLAS N°336, CEDLAS-UNLP, La Plata, Buenos Aires.

Cattaneo, M. (2001). La EPH en los '90: una mirada desde el usuario. En Lindenboim, J. (comp.) Crisis y metamorfosis del mercado de trabajo. Parte 2: aportes metodológicos y otras evidencias, Cuaderno del CEPED N° 5, CEPED-IIE-FCE-UBA, Buenos Aires.

González, M. (2004). Fuentes De Información Sobre Salarios: Metodologías y Fuentes. Documento de Trabajo N° 1, CEPED-IIE-FCE-UBA, Buenos Aires.

Graña, J. M. y Lavopa, A. (2008). 15 años de EPH, una serie Empalme entre sus versiones puntual y continua, 1992-2006. Documento de Trabajo N° 11, CEPED-IIE-FCE-UBA, Buenos Aires.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (2000a). Utilización de clasificadores de ocupación en las bases de datos de la EPH. INDEC, Buenos Aires. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/dbindec/EPH_Clasif_Ocup_hasta_CNO_2001.doc

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (2000b). Base Usuaria Ampliada (BUA). Diccionario o diseño de registro. Onda octubre 2000. INDEC, Buenos Aires. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/dbindec/EPH/Oct2000/Docs/Regto300.doc

Instituto Nacional de Estadística y Censos (2003a). La nueva Encueste Permanente de Hogares de Argentina. 2003. INDEC, Buenos Aires. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/metodologia_eph_continua.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (2003b). Base Usuaria Ampliada (BUA). Diseño de registro. Desde mayo 2003. INDEC, Buenos Aires. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/dbindec/EPH/May2003/Docs/Regto103.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (2006). Generación del ingreso e insumo de mano de obra. Fuentes, métodos y estimaciones. Años 1993–2005. INDEC, Buenos Aires. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/ftp/nuevaweb/cuadros/17/cgi_metodologia.doc

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (2008). Distribución Funcional del Ingreso, Cuenta de Generación del Ingreso e Insumo Mano de Obra. INDEC, Buenos Aires.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (2016). Estadísticas de registros laborales. Aspectos conceptuales para la medición de la evolución de puestos de trabajo, remuneraciones y costo salarial. Metodología INDEC N°18. INDEC, Buenos Aires. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia_18_erl_2016.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (s/f). Bases de datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) puntual: Modalidades y principales características. INDEC, Buenos Aires. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/dbindec/guia_basesEPH_Puntual.doc

Kennedy, D., Pacífico, L. y. Sánchez, M. A. (2018). La masa salarial y su composición según el vínculo laboral. Argentina. 1993-2017. Propuesta de estimación en el marco de la base 2004 (2005-2015) y empalme con la base 1993. Documento de Trabajo N° 24, CEPED-IIE-FCE-UBA, Buenos Aires.

Kennedy, D., Romero, A., Suárez, F. y Sánchez, M.A. (2024). Fuentes de información sobre salarios en Argentina. Parte I: Metodología y resultados de las series oficiales actuales. Documento de Trabajo N° 30, CEPED-FCE-UBA - IIEP (UBA/CONICET). Buenos Aires.

Lindenboim, J. y Serino, L. (2001). La EPH como instrumento de análisis del mercado de trabajo. El formulario actual y la propuesta de reformulación. En Lindenboim, J. (comp.) Crisis y metamorfosis del mercado de trabajo. Parte 2: aportes metodológicos y otras evidencias. Cuaderno del CEPED N° 5, CEPED-IIE-FCE-UBA, Buenos Aires.

Müller, A. (2023). Medición de la pobreza: cuestiones conceptuales y de implementación – el caso de la Argentina. Documento de Trabajo CESPA N°63, CESPA-FCE-UBA, Buenos Aires.

Naciones Unidas, Comisión Europea, Fondo Monetario Internacional, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y Banco Mundial (1993). Sistema de Cuentas Nacionales 1993. Brussels/Luxembourg, New York, Paris, Washington, D.C.

Sánchez, M. A., Pacífico, L. y Kennedy, D. (2016). La Participación asalariada en el ingreso y su composición según vínculo laboral. Argentina 1993-2015. Fuentes de información, metodologías y alternativas de estimación. Documento de Trabajo N° 21, CEPED-IIE-FCE-UBA, Buenos Aires.

6. FUENTES DE INFORMACIÓN CONSULTADAS

Encuesta Permanente de Hogares (EPH Puntual). Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Disponible en:
https://www.indec.gob.ar/indec/web/Institucional-Indec-bases_EPH_puntual
https://www.indec.gob.ar/indec/web/Institucional-Indec-bases_de_datos_eph_amp

Estadísticas de Registros Laborales. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Disponible en: https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-9-49

Cuenta Generación del Ingreso – Base 1993. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Disponible en: https://www.indec.gob.ar/indec/web/Institucional-Indec-InformacionDeArchivo-5

Puestos declarados al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones y al Sistema Integrado Previsional Argentino (2006 – 2015). Datos Argentina / Información Económica al día (Subsecretaría de Programación Macroeconómica) / Apéndice Empleo e Ingresos. Disponible en: https://www.datos.gob.ar/dataset/sspm-informacion-economica-al-dia